



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2005

VOL. LIII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 13 de enero de 2005

Núm. 2

A las diez y diez de la mañana (10:10 a.m.) de este día, jueves, 13 de enero de 2005, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: La Invocación en el día de hoy está tomada del Salmo 20 y dice la Palabra del Señor: “Que el Señor te escuche cuando estés angustiado. Que el Dios mismo de Jacob te defienda. Que te envíe auxilio y ayuda desde el santuario de Sión. Que se acuerde de todas tus ofrendas y acepte con agrado las que quema sobre el altar. Que cumpla todos tus deseos y lleve a cabo todos tus planes. Celebraremos así tu victoria y levantaremos banderas en el nombre del Dios nuestro. Que el Señor cumpla todas tus peticiones.”

Señor, en esta mañana Te alabamos y Te bendecimos y Te pedimos que sea la fuerza de tu espíritu la que guíe las mentes, el espíritu de todos los hermanos legisladores y legisladoras en los asuntos que habrán de ser discutidos en este Senado del Pueblo de Puerto Rico. Te alabamos y Te bendecimos y Te pedimos que Te quedes con nosotros. Que Tú bendigas al Señor Presidente, al señor Vicepresidente, a los portavoces de Mayoría y de Minoría y que al final de la jornada, Señor, podamos sentirnos todos y todas satisfechos de la labor realizada en favor del pueblo puertorriqueño. Te lo pedimos por Cristo, nuestro Señor. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente a la pasada sesión del lunes, 10 de enero.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Dicho turno, ante la situación especial de que tenemos a la mayoría de los miembros del Senado de Puerto Rico acompañando a nuestro señor Presidente McClintock Hernández en el saludo protocolar del señor Gobernador de Puerto Rico, vamos a solicitar que ese turno se vaya a ver en un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, se procede de esa manera.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Reglas y Calendario, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1; 4; 5; 6 y 7, con enmiendas, según entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Reglas y Calendario, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 13, sin enmiendas, según entirillado electrónico que se acompaña.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se dé por recibidos esos Informes de las Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 151

Por los señores Dalmau Santiago, Hernández Serrano y Tirado Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a establecer una tarifa especial por concepto de los derechos a pagarse por los permisos de hincado de pozos para extracción de

agua así como para que se brinde asistencia técnica a las comunidades rurales debidamente organizadas cuyo fin sea el establecimiento y operación de Acueductos Comunales o Rurales que no pertenecen al sistema de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico y se utilizan para brindar agua potable a comunidades en la ruralía puertorriqueña.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 152

Por los señores Dalmau Santiago, Hernández Serrano y Tirado Rivera:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 297 de 21 de agosto de 1999 a los efectos de añadir un inciso (i) a los efectos de incluir entre las facultades y deberes del Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico llevar a cabo las pruebas de laboratorio requeridas a los acueductos rurales o comunales en Puerto Rico que operan fuera del sistema estadual de acueductos y alcantarillados a cargo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S.153

Por los señores Dalmau Santiago, Fas Alzamora, Hernández Serrano, Báez Galib, Ramos Olivera, Tirado Rivera, Hernández Mayoral y Agosto Alicea:

“Para crear la “Ley del Centro de Seguros Municipales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, establecer su[*sic*] propósitos, facultades y deberes, disponer sobre una Junta de Gobierno, sus miembros, organización interna, facultades y funciones, sobre un Director Ejecutivo, facultades y deberes, disponer sobre la auto retención, distribución de las primas, el personal del Centro de Seguros Municipales, las compras y suministros, autorizar al Centro a entrar en convenios con los municipios, autorizar a incurrir en préstamos y obligaciones para anticipos de fondos, disponer para la implantación de reglamentación y la asignación de fondos.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S.154

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para crear la Ley del Banco de Células Precursoras y Tejido del Cordón Umbilical de Puerto Rico, crear la entidad sin fines de lucro, establecer sus funciones, deberes, obligaciones, exclusiones, proveer la difusión de los servicios y beneficios de almacenamiento de células precursoras y para otros fines.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE LO JURIDICO)

P. del S.155

Por el señor Pagán González:

“Para establecer en la Junta de Calidad Ambiental un sistema de Fondo Estatal para financiar los servicios realizados por el Servicio Geológico de los Estados Unidos, bajo el Convenio Cooperativo Sombrilla, hacia las agencias y departamentos del Gobierno de Puerto Rico de recopilación de datos e

investigación hidrológica sobre los recursos de agua de Puerto Rico, establecer el financiamiento y las funciones del Fondo Estatal.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE HACIENDA)

P. del S.156

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar el Artículo 122 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como Código Penal, a los fines de que se aumente la pena en el Delito de Incesto, cuando se trata de los ascendientes y descendientes en todos los grados, a veinte (20) años como término fijo, a veinticinco (25) años en caso de agravantes y a quince (15) años en caso de atenuantes.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S.157

Por la señora Arce Ferrer:

“Para adicionar el Artículo 12 a la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 2001, según enmendada, que crea la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico a los fines de crear una Junta de Medición de los Programas de Reeduación y Readiestramiento para Personas Adictas a las Drogas y redesignar el Artículo 12, como Artículo 13 y el Artículo 13 como Artículo14.”

(SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S.158

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar el inciso (aa) (2) (A) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como Código de Rentas Internas de Puerto Rico, a los fines de incluir a los abuelos en las deducciones por gastos incurridos en cuidado de sus nietos.”

(HACIENDA)

P. del S.159

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar el Artículo[*sic*] 4 de la Ley Núm. 11 de 11 de abril de 2001, según enmendada, conocida como el Procurador del Paciente Beneficiario de la Reforma de Salud a los fines [*sic*]el Procurador del Paciente sea parte asesora en la contratación de planes médicos para los pacientes beneficiarios de la Reforma de Salud establecida mediante la Ley Núm. 194 de 25 de agosto de 2000.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S.160

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar el Artículo 18 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como la Ley [*sic*]la Policía de Puerto Rico, a los fines de que se le otorgue el sueldo

completo a los miembros de la Policía durante el tiempo que permanezcan en convalecencia certificada por un médico a consecuencias de algún accidente o heridas sufridas en el desempeño de sus funciones.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S.161

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar la Ley número 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el fin de derogar el Artículo[*sic*] 9.04.”

(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 13

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realice un estudio de la situación de la vivienda en Puerto Rico, determine las prioridades para su desarrollo y rinda informes periódicos.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 14

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales que realice un estudio abarcador en torno a los problemas relacionados con los informes y actividades de las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico o de instituciones y entidades, que respondan a mandatos de ley; evaluar y fiscalizar la implantación de sus disposiciones; rendir informes sobre cualquier acción correctiva que corresponda; y para otros fines relacionados.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 15

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales a realizar un estudio exhaustivo sobre la problemática que aqueja a los consumidores; la adecuación de las leyes y reglamentos; evaluar y fiscalizar la implantación de dichas leyes y reglamentos; y cuales son las necesidades reales de los consumidores para poder tomar las acciones correctivas que correspondan; y para otros fines relacionados.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 16

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura realizar una investigación y estudio, sobre los continuos derrumbes en el desvío de Corozal, PR-159.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 17

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Educación Elemental, Intermedia y Asuntos de la Juventud a realizar una minuciosa investigación en torno a la situación que enfrenta la Oficina del Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar de Cataño con respecto al estado físico de sus oficinas.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 162

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar las secciones 6040, 6041 y 6043 del Código de Rentas Internas de 1994 a los efectos de prohibir el cobro de intereses y recargos a contribuyentes en el reclamo de pago de una deuda en torno a la cual nunca se les ha informado, disponer que para tomar tal acción habrá que notificarle al contribuyente treinta (30) días antes de proceder al cobro de intereses y recargos.”
(HACIENDA)

P. del S. 163

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para crear una nueva Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos y pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer sus propósitos, crear la Comisión de Seguros de Salud para los Empleados Públicos y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, designarla como la autoridad contratante, establecer sus responsabilidades, deberes y funciones, definir los planes de beneficios de servicios, de indemnización y de organizaciones de empleados, disponer sobre la elección de cubierta, disponer sobre las aportaciones gubernamentales y municipales, establecer las facultades administrativas y de reglamentación, imponer la responsabilidad de rendir informes y publicar estudios, asignar fondos, establecer la jurisdicción del tribunal; y derogar la Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963, según enmendada.”
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 164

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Título, la Exposición de Motivos y los Artículos 1, 2, 3, 4 y 8 de la Ley Núm. 134 de 11 de julio de 1998, a fin de expresamente incluir a los empleados municipales entre los empleados públicos con derecho a la licencia de visita escolar; así como corregir errores técnicos.”
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 165

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 2 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico", a fin de facultar al Banco de Desarrollo Económico a conceder préstamos a personas y entidades que interesen organizar y establecer centros de cuidado y/o enseñanza que ofrezcan una experiencia educativa a niños menores de cinco (5) años.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 166

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar los Artículos 2.15, 7.01, 7.04 y 8.01 de la Ley Núm. 149 del 15 de julio de 1999, según enmendada, a fin de devolver a los Superintendentes funciones de evaluación y supervisión en relación con las escuelas.”
(EDUCACION ELEMENTAL, SECUNDARIA Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD)

P. del S. 167

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para declarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno al desarrollo agrícola de los terrenos comprendidos dentro del denominado Valle de Yabucoa; ordenar la promulgación y adopción de una resolución de zonificación especial para estimular la producción y desarrollo agrícola; prohibir la aprobación de consultas de ubicación, la otorgación de permisos de construcción o de uso en contravención con dicha política pública, y la segregación de fincas en predios menores de cincuenta (50) cuerdas por la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos, y aquellos municipios donde ubiquen terrenos de la Reserva aquí a establecerse; establecer una contribución especial; ordenar la revocación de todo permiso concedido por agencias reguladoras y el cese de toda actividad no agrícola; requerir la identificación de la titularidad de todas las fincas y el deslinde de las fincas con potencial agrícola que sean propiedad de agencias gubernamentales y corporaciones públicas; desarrollar e implantar un plan para el desarrollo integral del Valle de Yabucoa; y para otros fines relacionados.”
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, solicitando continuar con el vehículo oficial provisto por el Senado.

De la senadora Migdalia Padilla Alvelo, una comunicación, remitiendo carta informando que renuncia al beneficio de tener un vehículo asignado del Senado y se acoge al beneficio del estipendio de transportación.

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, ocho comunicaciones, remitiendo órdenes administrativas 05-03 sobre Delegación de funciones al Secretario del Senado y al Secretario de Administración; 05-04 sobre Depósito Directo y primer pago; 05-05 sobre Pago por los servicios del Salón Café; 05-06 sobre Retención en Origen para dietas de Comisiones y Sesiones; 05-07 sobre Adopción y Enmienda al Reglamento Núm. 38, titulado: “Reglamento para el Funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil y Estudios Supervisados”; 05-08 sobre Pago de Dietas a los Senadores; 05-09 sobre Derogación Orden Administrativa 02-03; 05-10 sobre Tarjeta de Identificación, Enmiendas Orden Administrativa 01-17.

De la senadora Norma E. Burgos Andújar, Presidenta, Comisión de Bienestar Social, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta, Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Roberto A. Arango Vinent, Presidente, Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Jorge A. de Castro Font, Presidente, Comisión de Reglas y Calendario, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo copia del Análisis que realizó Muñoz and Company Research and Training Services, que fue utilizado como base al momento de establecer el monto de los estipendios de transportación dispuestos en la Orden Administrativa Núm. 05-02.

SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidas dichas Peticiones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, que se den por recibidas.

Por la senadora María de Lourdes Santiago Negrón:

“La Senadora que suscribe solicita que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico, el Departamento de Hacienda suministre a la mayor brevedad posible copia del Informe sobre Reforma Contributiva del Departamento de Hacienda que fue preparado por la empresa Bearing Point y un grupo de economistas puertorriqueños para la pasada administración.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción a la solicitud de la distinguida Portavoz del Partido Independentista.

SR. VICEPRESIDENTE: Que se proceda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Roberto A. Arango Vinent:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a las señoras Lymaris Ortiz Olazagasty y Aixa Ortiz Olazagasty, con motivo del fallecimiento de su abuelita, doña Lina Ortiz.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina del senador Roberto A. Arango Vinent.”

Por los senadores Roberto A. Arango Vinent y Jorge A. de Castro Font:

“Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Raquel Canosa y a sus hijos, Sra. Myriam Canosa y Sr. Octavio Canosa, con motivo del fallecimiento del Sr. José Manuel (Pepe) Canosa Rodríguez, esposo y padre, respectivamente.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina del senador Roberto Arango.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidas dichas Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que dicho Calendario se le dé su lectura en estos momentos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenarle a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una abarcadora investigación en torno al proceso de adjudicación de obras, la etapa en que se encuentran las construcciones de las mismas, los costos estimados ~~bis a bis~~ vis a vis los reales y la distribución general de fondos realizados por la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (Oficina de las Comunidades Especiales); y para evaluar el cumplimiento de todas aquellas metas estratégicas y objetivos trazados

por dicha agencia y su impacto en el desarrollo de infraestructura, urbano y económico de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 1 de 1 de marzo de 2001 creó la “Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico”, y como parte de esto se estableció la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión. ~~Es su~~ Su misión es promover la creación de condiciones que permitan resolver el grave problema de marginalidad que existe en las denominadas “Comunidades Especiales”, estimulando el involucramiento activo de sus residentes para el mejoramiento de la calidad de vida.

A tenor con lo anterior, se ~~promulga~~ promulgó la Ley Núm. 271 de 21 de noviembre de 2002 que básicamente crea el Fideicomiso Perpetuo de las Comunidades Especiales con una asignación de \$1,000 millones. Es el plan de la Oficina de Comunidades Especiales construir o rehabilitar unas 20,000 viviendas en las comunidades, brindar servicio de energía eléctrica a unas 6,619 familias que no tienen dicho servicio y continuar con el Programa de “Agua para Todos”.

Según se desprende del resumen de presupuesto de dicha agencia, la rehabilitación o construcción de las viviendas conlleva una inversión de \$560 millones en 220 comunidades. Además, se ~~invertirán,~~ invertirá en dichas comunidades, \$130 millones en otras obras. Las restantes 466 comunidades especiales recibirán \$310 millones, para una inversión total de \$1,000 millones. Estos fondos se obtuvieron a través de una “donación” de \$500 millones del Banco Gubernamental de Fomento y otros \$500 millones de una emisión de bonos que se repaga del Fondo de Mejoras Públicas.

A pesar de ser este un proyecto presentado al pueblo como punta de lanza por la administración de la Sra. Sila Calderón, el mismo no ha estado ajeno a distintas controversias: ~~Desde~~ posibles conflictos éticos de los miembros de su Junta de Directores, favoritismos en las licitaciones y ~~hasta~~ alegadas infracciones a las leyes y reglamentos ambientales son sólo algunos de los problemas que han trascendido públicamente y que ponen en entredicho el buen, eficiente y responsable manejo de una agencia que controla la distribución de fondos y la construcción y rehabilitación de ~~alguna parte~~ de alguna parte de la nueva infraestructura del país. Además, es imprescindible que se estudie e investigue hasta sus últimas consecuencias las acciones del gobierno que van en detrimento a las mejores prácticas de ingeniería, planificación, urbanismo y política pública ambiental que pudieron resultar en muchas de las obras públicas iniciadas por el Fideicomiso.

~~Es el entender de este nuevo Senado~~ Este Senado entiende que la Oficina de Comunidades Especiales merece ser exhaustivamente fiscalizada y ~~evaluado~~ evaluar su funcionamiento. La pasada Asamblea Legislativa, cediendo ante el poder ejecutivo, no cumplió a cabalidad con su responsabilidad constitucional de investigar los alegados malos manejos de esta Oficina. ~~Es el entender de esta~~ Esta Asamblea Legislativa entiende que la pasada administración de gobierno no cumplió a cabalidad con sus promesas de transparencia, dando así espacio para un sin fin de especulaciones e intrigas en una agencia de gobierno que controla sobre un billón de dólares en fondos públicos.

No se debe perder de perspectiva, y así lo ha hecho constar, en reiteradas ocasiones el Departamento de Justicia, que nuestro sistema de derecho vigente le reconoce amplio poder investigativo a ambas Cámaras de la Asamblea Legislativa. Dicho poder es consustancial y surge como corolario a la facultad misma de legislar, independientemente que el mismo se ejerza para fiscalizar las actuaciones de un ciudadano o ente particular, así como actuaciones de la Rama

Ejecutiva del Gobierno. Sobre el particular, se puede hacer referencia a los casos Silva v. Hernández Agosto, 118 DPR 45 (1986) y Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 DPR 576 (1983).

Tomando en cuenta lo anterior, y en aras de identificar distintos mecanismos legales y reglamentarios que salvaguarden el ~~mas~~ mas juicioso uso de los fondos del pueblo es imperativo que se comience una investigación en torno a todo lo relacionado a la adjudicación de proyectos y la distribución de los fondos bajo la responsabilidad y administración de la Oficina de Comunidades Especiales. Además, esta investigación ~~deberá evaluar~~ incluirá una evaluación sobre el impacto en la economía del país de esta agencia para lograr la implantación de una política pública coherente y cónsona con un adecuado desarrollo de la infraestructura.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico llevar acabo una abarcadora investigación en torno al proceso de adjudicación de obras, la etapa en que se encuentran las construcciones de las mismas, los costos estimados ~~bis a bis~~ vis a vis los finales y la distribución general de fondos realizados por la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (Oficina de las Comunidades Especiales).

Sección 2.- Como parte inherente de la investigación, la Comisión evaluará el cumplimiento de todas aquellas metas estratégicas y objetivos trazados por dicha agencia y su impacto en el desarrollo económico de Puerto Rico.

Sección 3.- La Comisión le someterá al Senado de Puerto Rico un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de los ~~cientos ochenta (180)~~ cuarenta y cinco (45) días, después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 1, con el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1 propone encomendar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación en torno al desarrollo de las Comunidades Especiales. En particular, dicha Comisión deberá estudiar e investigar el cumplimiento de las metas, objetivos y funcionamiento fiscal de la Oficina del Coordinar General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, creada en virtud de la Ley Núm. 1 de 1 de marzo de 2001.

Además, de la Exposición de Motivos de la Resolución surge que el resumen del presupuesto de dicha Oficina dispone que los dineros para la rehabilitación o construcción de viviendas provinieron de una donación del Banco Gubernamental y de emisión de bonos que se repagan del Fondo de Mejoras Públicas. De ello se desprende que el Fideicomiso Perpetuo de las Comunidades Especiales, creado mediante la Ley Núm. 271 de 21 de noviembre de 2002, el cual contaba con una

asignación de \$1,000 millones de dólares provenientes de fondos públicos para la construcción y rehabilitación de viviendas en las comunidades también será evaluado.

Conforme a lo antes expresado, esta Comisión entiende que es razonable y necesario realizar la investigación que dicha Resolución propone en torno a lo relacionado a la adjudicación de proyectos y la distribución de los fondos públicos bajo la responsabilidad y administración de la Oficina de Comunidades Especiales.

Por lo antes expresado, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la R. del S. 1 con el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Bienestar Social y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación y estudio a los fines de asegurar la creación e implantación de políticas públicas adecuadas sobre la integración laboral de las personas con impedimentos, dirigidas a establecer el empleo como una opción real para este sector de nuestra población y a fomentar su independencia económica y su participación efectiva en la vida comunitaria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico se estima que aproximadamente 762,000 personas, o el 20% de la población, tienen algún tipo de impedimento. Este sector es heterogéneo pero todas las personas que lo componen tienen en común que, en mayor o menor grado, precisan de garantías suplementarias para participar en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía en la vida económica, social y cultural de nuestra Isla. A pesar de las determinaciones jurídicas y las protecciones constitucionales que cobijan a las personas con impedimentos, todavía persisten desigualdades sociales y obstáculos que impiden la plena integración de estos ciudadanos en la vida comunitaria.

En el año 1977 en Puerto Rico se creó por ley el Programa de Educación Especial adscrito al Departamento de Educación, tomando como base la legislación federal. El estatuto local, que cubre a las personas con impedimentos hasta que cumplen 22 años de edad, con el transcurso del tiempo ha sido objeto de múltiples enmiendas para atemperarlo a los cambios adoptados por las leyes federales.

Debido a que la Ley de 1977 no estableció los deberes y las responsabilidades de las demás agencias gubernamentales en torno a la atención especializada que se debe brindar a las personas con impedimentos, la Asamblea Legislativa adoptó medidas para asegurar la prestación de servicios educativos integrales a este sector de nuestra población. Mediante la Ley Núm. 51 de 6 de junio de 1996, se ratificó el derecho de las personas con impedimentos a recibir educación pública, gratuita y

apropiada, de acuerdo a sus necesidades individuales y con todos los servicios relacionados que son indispensables para su desarrollo. También se estableció una alta prioridad en los esfuerzos de carácter preventivo para reducir la incidencia de impedimentos y se dispuso para que los recursos del gobierno se utilicen en actividades que promuevan la inclusión de las personas con impedimentos y de su familia a la comunidad.

Sin embargo, es necesario poner en marcha iniciativas de política social para lograr la equiparación de oportunidades para las personas con impedimentos mediante la incorporación de nuevos enfoques y estrategias, particularmente aquellas relacionadas con la inserción laboral y con las carencias, obstáculos y barreras que existen en el entorno social. La solución requiere de una visión dirigida a lograr la autosuficiencia económica de las personas con impedimentos una vez cumplen la mayoría de edad.

El hecho cierto es que aún queda mucho por hacer para lograr el mayor nivel posible de igualdad de oportunidades y dar respuesta a las necesidades y demandas de las personas con impedimentos en edad laboral que viven en la Isla. Ello necesariamente requiere cambios en los ambientes inmediatos como el hogar, centros de trabajo y establecimientos comerciales; en las estructuras sociales formales e informales que existen en la comunidad, como transporte, comunicaciones, servicios y política laboral; y en las normas, criterios y prácticas que rigen e influyen en el comportamiento y en la vida social de los individuos.

Para afrontar este reto, el Senado de Puerto Rico considera apremiante encomendar a la Comisión de Bienestar Social que realice una investigación y estudio, a los fines de asegurar la creación e implantación de políticas públicas adecuadas sobre la integración laboral de las personas con impedimentos. Dicho estudio estará dirigido a establecer el empleo como una opción real para este sector de nuestra población con el objetivo de fomentar su independencia económica y su participación efectiva en la vida comunitaria. La investigación que se ordena a la Comisión de Bienestar Social deberá hacer hincapié en ciertos elementos fundamentales para la política pública que se habrá de desarrollar, incluyendo la formación ocupacional como instrumento para mejorar la empleabilidad; la creación de fuentes estadísticas actualizadas incorporando la perspectiva de género, para un mejor conocimiento de la situación de las personas con impedimentos en el mercado de trabajo; el fomento de autoempleo que combine estrategias públicas y privadas de asesoramiento y adiestramiento para la creación de micro empresas, la promoción de empleo propio y las ayudas para el fomento del desarrollo local; la utilización de la informática y las comunicaciones para adiestramiento de personas con dificultades para insertarse en programas educativos de ambiente convencional; el desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a los profesionales de recursos humanos para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a empleo y en la promoción de trabajos para personas con impedimentos y cualesquiera otros elementos para desarrollar el Plan de Empleo para las Personas con Impedimentos en el Siglo XXI.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Bienestar Social y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación y estudio, a los fines de asegurar la creación e implantación de políticas públicas adecuadas sobre la integración laboral de las personas con impedimentos. Dicho estudio estará dirigido a establecer el empleo como una opción real para este sector de nuestra población con el objetivo de fomentar su independencia económica y su participación efectiva en la vida comunitaria.

Sección 2.- La investigación y estudio que se ordena a la Comisión de Bienestar Social deberá hacer hincapié en ciertos elementos fundamentales para la política pública y legislación que

se habrá de desarrollar, incluyendo, sin que se entienda como una limitación, la formación ocupacional como instrumento para mejorar la empleabilidad; la creación de fuentes estadísticas actualizadas incorporando la perspectiva de género, para un mejor conocimiento de la situación de las personas con impedimentos en el mercado de trabajo; el fomento de autoempleo que combine estrategias públicas y privadas de asesoramiento y adiestramiento para la creación de micro empresas, la promoción de empleo propio y las ayudas para el fomento del desarrollo local; la utilización de la informática y las comunicaciones para adiestramiento de personas con dificultades para insertarse en programas educativos de ambiente convencional; el desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a los profesionales de recursos humanos para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a empleo y en la promoción de trabajos para personas con impedimentos y cualesquiera otros elementos necesarios para desarrollar el Plan de Empleo para las Personas con Impedimentos en el Siglo XXI.

Sección 3.- ~~La Comisión la Comisión~~ Las Comisiones de Bienestar Social y de Gobierno y Asuntos Laborales deberá rendir un informe conjunto al Senado de Puerto Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes del 31 de diciembre de 2005.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 4.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 4 propone encomendar a las Comisiones de Bienestar Social; y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación a los fines de asegurar la creación e implantación de políticas públicas adecuadas sobre la integración laboral de las personas con impedimentos. En particular, estudiar aquellas políticas públicas dirigidas a establecer el empleo como una opción real para este sector de la población y a fomentar su independencia económica y su participación en la comunidad.

La Exposición de Motivos de la Resolución expresa que aproximadamente el 20% de la población en Puerto Rico tiene algún tipo de impedimento, y en mayor o menor grado, todos los integrantes de este grupo necesitan garantías suplementarias para participar en igualdad de condiciones con el resto de la población.

Por otro lado, la Resolución dispone que a pesar de que en el año 1977 se creó el Programa de Educación Especial adscrito al Departamento de Educación. El mismo ha sufrido múltiples enmiendas con miras a atemperarlo a la legislación federal e integrar los deberes y responsabilidades de otras agencias gubernamentales relacionados a la atención especializada que deben recibir las personas con impedimentos. Sin embargo, la propia Resolución establece que es necesario establecer política social para lograr la equiparación de oportunidades para las personas con impedimentos mediante la incorporación de nuevos enfoques y estrategias.

Conforme a lo antes expresado, esta Comisión entiende que es razonable y necesario realizar la investigación que dicha Resolución propone con el propósito de crear e implantar política pública adecuada sobre la integración laboral de las personas con impedimentos. Dicha Resolución propone que el estudio que las Comisiones realicen deberá incluir elementos tales como la formación ocupacional, fuentes estadísticas actualizadas, asesoramiento y adiestramiento para la creación de

micro empresas y empleo propio, campañas de sensibilización para garantizar la igualdad de oportunidades, entre otros, para desarrollar el Plan de Empleo para las Personas con Impedimentos en el Siglo XXI.

Por lo antes expresado, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la R. del S. 4.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 5, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ~~crear la Comisión Especial para Establecer~~ ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y de Educación Superior, Transportación, Ciencia, y Cultura, a realizar un estudio con el fin de establecer la Sala del Archivo Histórico del Senado de Puerto Rico a fin de recopilar, clasificar, documentar, organizar y preservar las leyes, códigos, textos, escritos variados, documentos y materiales relacionados con el Senado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestra organización política tiene como fundamento que la voluntad del pueblo es la fuente del poder público. Es precisamente ese principio la base plenamente democrática que sostiene y justifica la separación de poderes contenida en la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El poder legislativo es uno de esos poderes. ~~Es~~ Ese poder es el que se ejerce mediante una Asamblea Legislativa compuesta por dos Cámaras, a saber, el Senado y la Cámara de Representantes. Estas ramas de gobierno utilizan el poder de razón ~~del de~~ estado para prohibir o reglamentar ciertas actividades de la ciudadanía a fin de proteger la paz pública y el bienestar general de la comunidad.

En la consecución de ese propósito la Asamblea Legislativa crea la legislación que compone nuestro ordenamiento jurídico y al así hacerlo investiga, justifica y defiende sus proyectos ante los miembros de su Cuerpo y ante la Rama Ejecutiva donde se avalan los mismos. Esa gestión tan meritoria tiene que ser recopilada y documentada para que pase a formar parte de nuestro acervo histórico en beneficio de generaciones futuras.

La trayectoria legislativa del Senado de Puerto Rico guarda la esencia de la transformación e historia de los cambios realizados a la estructura política, social y económica que a través de las épocas ha experimentado el pueblo de Puerto Rico. Los debates, exposiciones orales y discursos sobre el análisis de la legislación, ~~refleja~~ reflejan el espíritu de las leyes, la intención legislativa y las impresiones mentales de los legisladores de este augusto cuerpo.

~~En~~ Mediante esta Resolución ~~se crea la Comisión Especial para Establecer~~ las Comisiones establecerán la Sala del Archivo Histórico del Senado de Puerto Rico para recopilar, clasificar, documentar, organizar y preservar las leyes, códigos, textos, escritos, documentos y materiales

relacionados con el Senado de Puerto Rico que promoverá la creación de la Sala para el Archivo Histórico del Senado de Puerto Rico.

La Comisión levantará un inventario de toda la propiedad documental, verbal y material de valor histórico, la identificará y catalogará para su exposición didáctica en la Sala creada para estos fines.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Se crea la Comisión Especial para Establecer~~ ordena a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura la Sala del Archivo Histórico del Senado de Puerto Rico a fin de recopilar, clasificar, documentar, organizar y preservar las leyes, códigos, textos, escritos variados, documentos y materiales relacionados con el Senado de Puerto Rico.

Sección 2.- ~~La Comisión Especial creada mediante esta Resolución promoverá~~ Las comisiones estarán a cargo de la creación de la Sala para el Archivo Histórico del Senado de Puerto Rico en el cual se preservará toda la información recopilada, así como, todo material impreso, de audio, transcripciones, libros, documentos, afiches y artículos producto de las gestiones realizadas por los presentes y pasados miembros del Senado de Puerto Rico.

Sección 3.- ~~La Comisión estará integrada por cinco miembros a ser nombrados por el Presidente, de acuerdo con el Reglamento del Senado de Puerto Rico. La Comisión Especial tendrá las mismas funciones y facultades que las Comisiones Permanentes del Senado, y sus reuniones, trabajos y procedimientos se llevarán a cabo de acuerdo con dicho Reglamento. El Presidente podrá, de estimarlo necesario, designar personal administrativo del Senado, quienes por la naturaleza de su trabajo, puedan colaborar en el cumplimiento de los propósitos asignados a esta Comisión.~~

Sección 4.- ~~La Comisión deberá someter al Senado informes trimestrales a partir de la fecha de su creación sobre las gestiones realizadas e información recopilada.~~

Sección 5.- ~~3.- La Comisión Comisiones~~ identificará dentro de las facilidades físicas existentes en el Senado, identificarán en su informe, algún espacio adecuado donde se ubicará la Sala para el Archivo Histórico del Senado Puerto Rico.

Sección 6.- ~~La Comisión aprobará un reglamento interno para regir toda su gestión administrativa y procesal.~~

Sección 7. ~~4.- La Comisión Comisiones~~ hará harán un estudio económico sobre la viabilidad de recursos necesarios para la implantación y funcionamiento de la Sala del Archivo Histórico del Senado de Puerto Rico.

Sección 5. – Las Comisiones rendirán un informe conjunto sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de este estudio a la Asamblea Legislativa dentro de 45 días contados a partir de la aprobación de esta medida.

Sección 8.- ~~A los fines de cumplir con los propósitos de esta Resolución, la Comisión Especial tendrá los mismos poderes, facultades y prerrogativas que el Reglamento del Senado de Puerto Rico confiere a las Comisiones Permanentes.~~

Sección 9. 6.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 5, con el entrellado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 5 propone ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura a realizar un estudio con el fin de establecer la Sala del Archivo Histórico del Senado de Puerto Rico a fin de recopilar, clasificar, documentar, organizar y preservar las leyes, códigos, textos, escritos variados, documentos y materiales relacionados con el Senado de Puerto Rico.

La Exposición de Motivos de la Resolución expresa que la trayectoria legislativa del Senado de Puerto Rico guarda la esencia de la historia de los cambios realizados a la estructura política, social y económica que ha experimentado el pueblo de Puerto Rico. También expresa que los debates, exposiciones orales y discursos sobre el análisis de la legislación reflejan el espíritu de las leyes, la intención legislativa y las impresiones mentales de los legisladores del Senado de Puerto Rico.

Conforme a lo antes expresado, esta Comisión entiende que es razonable y necesario ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura a realizar un estudio con el fin de establecer la Sala del Archivo Histórico del Senado de Puerto Rico con el fin de recopilar y documentar, tanto el material verbal como escrito, para beneficio de futuras generaciones.

Por lo antes expresado, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la R. del S. 5 con el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 6, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de lo Jurídico, realizar un estudio completo sobre la posibilidad de enmendar la Ley Electoral, donde se incluya ~~la~~ registración un registro y captura de la firma de los electores en los colegios de votación a través de algún método electrónico; ; el voto electrónico con confirmación impresa en papel y tinta visible y legible por el elector; ; que los sistemas de escrutinio manual y electrónico garanticen la secretividad y pureza del voto, que ambos métodos estén integrados y que los resultados de ambos métodos puedan ser comparados en cada etapa del proceso.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema electoral de un país es en principio la piedra angular del sistema democrático del mismo. La instrumentación del ~~mas~~ más sagrado derecho que tiene un ciudadano, su voto, no puede ser de ninguna manera de forma accidentada o improvisada. Ciertamente el sistema electoral de Puerto Rico es uno de los ~~mas~~ más avanzados y democráticos dentro del marco conceptual en ~~el~~ este

hemisferio. Sin embargo, quedó demostrado en los últimos comicios electorales que la implantación de los procesos de votación, conteo y escrutinio no están a la par con los adelantos y recursos tecnológicos disponibles hoy en día. La trascendencia política y social que representa el proceso de votación en nuestro país, hace meritorio que el gobierno realice esfuerzos, apoyados en los avances de la tecnología informática, para que cada evento electoral beneficie al pueblo en general y aumente la confianza de los puertorriqueños en el proceso y en las instituciones que intervienen en los mismos.

Entendiendo que seleccionar un sistema de votación debe ser deliberado y consciente debemos hacer esta investigación de manera seria y profunda con el único propósito de enmendar el sistema de votación de manera que se reduzca el riesgo de fraude, ahorrar recursos financieros, incrementar la rapidez y eficiencia de las tareas electorales, mejorar la rapidez y precisión de los resultados electorales y lo mas importante mejorar la confianza del elector en la institución.

La investigación y el análisis debe incluir la participación electoral, la infraestructura, y la confiabilidad de los sistemas de votación y su implementación dentro de nuestra idiosincrasia, entre otras.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de lo Jurídico, realizar un estudio completo sobre la posibilidad de enmendar la Ley Electoral, donde se incluya la registración y captura de la firma de los electores en los colegios de votación a través de algún método electrónico, el voto electrónico con confirmación impresa en papel y tinta visible y legible por el elector, que los sistemas de escrutinio manual y electrónico garanticen la secretividad y pureza del voto, que ambos métodos estén integrados y que los resultados de ambos métodos puedan ser comparados en cada etapa del proceso.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe conjunto sobre los hallazgos y conclusiones de esta investigación a la Asamblea Legislativa dentro de los primeros cuarenta y cinco (45) 90 días de la primera de esta Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 6, con el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 6 propone encomendar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la posibilidad de enmendar la Ley Electoral a los fines de incluir un registro y captura de la firma de los electores en los colegios de votación a través de algún método electrónico con miras a que los sistemas de escrutinio manual y electrónico garanticen la secretividad y pureza del voto, que ambos métodos estén integrados y que los resultados de ambos métodos puedan ser comparados en cada etapa del proceso.

La Exposición de Motivos de la Resolución expresa que aunque el sistema electoral de Puerto Rico es uno de los más avanzados, quedó demostrado en los últimos comicios electorales que la implantación de los procesos de votación, conteo y escrutinio no están a la par con los adelantos y recursos tecnológicos disponibles hoy en día.

Conforme a lo antes expresado, esta Comisión entiende que es razonable y necesario realizar el estudio que dicha Resolución propone con el propósito de enmendar el sistema de votación de manera que se reduzca el riesgo de fraude, ahorrar recursos financieros, incrementar la rapidez y eficiencia de las tareas electorales, mejorar la rapidez y precisión de los resultados electorales y mejorar la confianza del elector en la institución.

Por lo antes expresado, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la R. del S. 6 con el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 7, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a ~~la Comisión de~~ las Comisiones de Seguridad Pública; y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico que realice un estudio sobre los esfuerzos y trabajos enfocados a la creación de un sistema de alerta de maremotos o tsunamis, dirigido a determinar la viabilidad de implementar en coordinación con agencias federales un centro de aviso y mitigación de maremotos o tsunamis, el cual también oriente, asesore e instruya a la población sobre sus posibles peligros y las acciones a tomar frente a un maremoto o tsunami.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado domingo, 26 de diciembre de 2004, ocurrió el Terremoto más grande de los últimos 40 años en el Océano Índico, al noroeste de la isla indonesia de Sumatra. Según el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés) éste gran terremoto se generó a 10 Km. de profundidad en la latitud 3.2° N y en la longitud 95.8° E. El fenómeno ocurrió en el límite de las placas tectónicas de Burma y la indo-australiana, en la zona de subducción en la Trincheras de Sunda. La subducción es un tipo de falla que ocurre entre las placas al deslizarse una bajo la otra, haciendo más propicia la deformidad del fondo marino y por ende los tsunamis o maremotos.

El USGS le asignó una magnitud Mw de 9.0 en la escala de Richter, lo cual equivale a 4,000,000,000,000 de libras en explosivos. La energía liberada por este sismo, fue superior a las energías liberadas en la explosión volcánica más grande del mundo en Krakatoa y en la prueba nuclear más grande que se llevó a cabo en la caída Unión Soviética.

El Maremoto o Tsunami que se generó a causa del terremoto de Sumatra arrasó a más de ocho países sin previo aviso, entre ellos: Indonesia, Sri Lanka, India, Tailandia, Islas Maldivas, Malasia, Bangladesh y Somalia. Las ciudades fueron devastadas por olas de hasta 50 pies de altura. El impacto en términos de pérdidas humanas y económicas es catastrófico, y muchas personas en los lugares afectados aún se encuentran en estado de “shock” en medio de la destrucción que los rodea. El saldo ha sido más de cinco millones de personas desplazadas y casi 150,000 muertos.

Es más frecuente que ocurran maremotos o tsunamis en el Océano Pacífico, aunque se han reportado tsunamis devastadores en los Océanos Atlántico e Índico, así como el Mar Mediterráneo. Un gran tsunami acompañó los terremotos de Lisboa en 1755, el del Paso de Mona de Puerto Rico en 1918, y el de Grand Banks de Canadá en 1929.

Los maremotos o tsunamis producen daños tan devastadores debido a varios factores. Algunos de ellos son la falta de tiempo suficiente para evacuar las zonas en peligro (generalmente, los maremotos se producen entre 10 y 20 minutos después del terremoto). Por otro lado, el terremoto por sí mismo genera terror y caos, lo que hace muy difícil organizar una evacuación ordenada y por último, muchos países no cuentan con sistemas adecuados de alerta y aviso a la población.

Es necesario tener en cuenta que al norte de Puerto Rico y al este de las Antillas ~~menores~~ Menores poseemos una zona de subducción formada por el choque de la Placa de Norteamérica con la Placa del Caribe. En la zona de Indonesia, ocurren terremotos de mayor intensidad, debido a que la Placa Indo-australiana se mueve más rápido que la del Caribe. Históricamente, en el área de Puerto Rico, sólo se han registrado terremotos de magnitudes 7.3 a 7.5, no se espera que ocurra un terremoto-maremoto de la magnitud del de Sumatra, Indonesia. Sin embargo, los terremotos de 7.3 y 7.5 en nuestra región han generado tsunamis y tenemos que estar preparados para evitar un desastre si esto ocurre nuevamente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.— Se ordena a ~~la Comisión de~~ las Comisiones de Seguridad Pública; y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos que realice un estudio sobre los esfuerzos y trabajos enfocados a la creación de un sistema de alerta de maremotos o tsunamis, dirigido a determinar la viabilidad de implementar en coordinación con agencias federales un centro de aviso y mitigación de maremotos o tsunamis, el cual también oriente, asesore e instruya a la población sobre sus posibles peligros y las acciones a tomar frente a un maremoto o tsunami.

Sección 2.— El estudio en sus hallazgos y recomendaciones debe ser terminado dentro de los próximos cuarenta y cinco (45) ~~120~~ días, una vez aprobada la Resolución.

Sección 3.— Enviar a las entidades concernientes copia del estudio y recomendaciones.

Sección 4.— Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 7, con el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 7 propone encomendar a las Comisiones de Seguridad Pública; y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico que realice un estudio sobre los esfuerzos y trabajos enfocados a la creación de un sistema de alerta de maremotos y tsunamis, dirigido a determinar la viabilidad de implementar en coordinación con agencias federales un centro de aviso y mitigación de maremotos o tsunamis, el cual también oriente, asesore e instruya a la población sobre sus posibles peligros y las acciones a tomar frente a un maremoto o tsunami.

La Exposición de Motivos de la Resolución expresa que el 26 de diciembre de 2004 ocurrió el tsunami más grande en los últimos 40 años en el Océano Indico. El maremoto o tsunami que se generó a causa del terremoto de Sumatra arrasó a más de ocho países sin previo aviso y las ciudades fueron devastadas por olas de hasta 50 pies de altura. El impacto en términos de pérdidas humanas y económicas es catastrófico y el saldo ha sido más de cinco millones de personas desplazadas y casi 150,000 muertos.

Los maremotos o tsunamis producen daños tan devastadores debido a varios factores, entre ellos, la falta de tiempo suficiente para evacuar las zonas en peligro y muchos países no cuentan con sistemas adecuados de alerta y aviso a la población. Al norte de Puerto Rico y al este de las Antillas Menores hay una zona de subducción formada por el choque de la Placa de Norteamérica con la Placa del Caribe. La subducción es un tipo de falla que ocurre entre las placas al deslizarse una bajo la otra, haciendo más propicia la deformidad del fondo marino y por ende los tsunamis o maremotos.

Conforme a lo antes expresado, esta Comisión entiende que es razonable y necesario realizar el estudio que dicha Resolución propone ya que aunque en Puerto Rico sólo se han registrado terremotos de magnitudes 7.3 a 7.5, y no se espera que ocurra un terremoto–maremoto de la magnitud del de Sumatra, Indonesia, los terremotos de 7.3 y 7.5 en nuestra región han generado tsunamis y tenemos que estar preparados para evitar un desastre en caso de que ocurra..

Por lo antes expresado, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la R. del S. 7, con el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 13, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realice un estudio de la situación de la vivienda en Puerto Rico, determine las prioridades para su desarrollo y rinda informes periódicos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es responsabilidad de esta Asamblea Legislativa viabilizar la consecución de una vivienda digna, segura y salubre en un entorno adecuado para cada ciudadano. Para cumplir con dicho mandato, es imperativo que entendamos en la formulación y adopción de medidas dirigidas a viabilizar una política pública que propenda a la provisión de vivienda de tipo diverso que reúna las condiciones de salubridad y de convivencia en un ambiente enriquecedor a la vida de las comunidades y sus residentes.

Para ello, es necesario que se estudie todo lo relacionado a la vivienda en Puerto Rico, entiéndase, aquellos asuntos que influyen en la planificación adecuada y uso de los terrenos en el desarrollo y construcción de la vivienda y facilidades vecinales de infraestructura; el diseño y la

elaboración e implantación de programas de vivienda, federales, estatales o municipales; la creación de oportunidades de acceso a vivienda propia; la asistencia de vivienda para personas de bajos ingresos; la creación, rehabilitación y protección de viviendas a precios accesibles; el cumplimiento con la legislación y reglamentación federal o estatal sobre equidad en materia de vivienda; la ayuda a las personas sin hogar; la promoción del desarrollo económico en vecindarios rezagados y necesitados; la ayuda a las comunidades locales para satisfacer sus necesidades de desarrollo; los mecanismos de promoción e incentivos para la participación del sector privado en el desarrollo de vivienda y de sectores residenciales, incluyendo aspectos de permisología e inventario de terrenos; y los mecanismos para proveer asistencia financiera para proyectos de autogestión dirigidos a la construcción o rehabilitación de viviendas de familias de escasos recursos, entre otros.

A base de dicho estudio, además, se podrán elaborar medidas legislativas dirigidas a aumentar el número de propietarios de vivienda, especialmente entre los menos afortunados, mediante la creación de oportunidades razonables de adquisición de una vivienda para los ciudadanos que perciben bajos ingresos, apoyando asimismo a aquellos sin hogar, a los ancianos, discapacitados y personas que padecen del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). A la vez, promoveremos el desarrollo económico y comunitario.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Ordenar a la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes que realice un estudio de la situación de la vivienda en Puerto Rico y determinar las prioridades para su desarrollo. Dicho estudio evaluará, pero no se limitará a, lo siguiente:

- (a) la formulación y adopción de la política pública sobre vivienda y sectores residenciales, incluyendo la vivienda rural y urbana y las urbanizaciones públicas y privadas, así como la propiedad horizontal;
- (b) la planificación adecuada y uso de los terrenos en el desarrollo y construcción de vivienda y facilidades vecinales de infraestructura;
- (c) el diseño y la elaboración e implantación de programas de vivienda, federales, estatales o municipales;
- (d) la creación de oportunidades de acceso a vivienda propia;
- (e) la asistencia de vivienda para personas de bajos ingresos;
- (f) la creación, rehabilitación y protección de viviendas a precios accesibles;
- (g) el cumplimiento con la legislación y reglamentación federal o estatal sobre equidad en materia de vivienda;
- (h) la ayuda a las personas sin hogar;
- (i) la promoción del desarrollo económico en vecindarios rezagados y necesitados;
- (j) la ayuda a las comunidades locales para satisfacer sus necesidades de desarrollo;
- (k) los mecanismos de promoción e incentivos para la participación del sector privado en el desarrollo de vivienda y de sectores residenciales, incluyendo aspectos de permisología e inventario de terrenos; y
- (l) los mecanismos para proveer asistencia financiera para proyectos de autogestión dirigidos a la construcción o rehabilitación de viviendas de familias de escasos recursos.

Sección 2.-La Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes deberá rendir informes periódicos con sus hallazgos y recomendaciones.

Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 13.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 13 propone encomendar a la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realice un estudio sobre la situación de vivienda en Puerto Rico y determine las posibilidades para su desarrollo.

La Exposición de Motivos de la Resolución expresa que para viabilizar la consecución de una vivienda digna, segura y salubre es necesario entender en la formulación y adopción de medidas dirigidas a viabilizar una política pública que propenda a la provisión de vivienda de tipo diverso y que reúna ciertas condiciones.

Conforme a lo antes expresado, esta Comisión entiende que es razonable y necesario realizar el estudio que dicha Resolución propone con miras a esclarecer todo lo relacionado con vivienda, a saber, la planificación adecuada y uso de los terrenos en el desarrollo y construcción de vivienda y facilidades vecinales de infraestructura, la creación de oportunidades de acceso a vivienda propia, la asistencia para personas de bajos ingresos, el cumplimiento con legislación federal y estatal sobre equidad, ayuda a personas sin hogar, promoción del desarrollo económico en vecindarios rezagados, entre otros.

Por lo antes expresado, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la R. del S. 13.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, quisiera hacer a medida de ilustración para la distinguida Presidencia del Cuerpo, y a los compañeros que están en el Hemiciclo del Senado y los que están en las oficinas legislativas. Yo quisiera que se entendiera empezando esta sesión hoy que éste es el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico y están en ese Hemiciclo los legisladores senadores de este Cuerpo. Vamos a mantener el orden en este recinto y el protocolo. Y ese protocolo, quiere decir que los senadores van a estar presentes cuando la sesión está comenzando, está en su curso de sesión y no estamos en receso, no puede estar en el escaño nada más que el señor senador o senadora. O sea, que quiere decir que yo quiero que tomen las providencias para que los asesores y ayudantes entiendan que pueden venir a recoger documentos, pero no pueden estar parados en el escaño porque no está su legislador. Si estuviera su legislador, aún así, la regla no permite que tampoco estén al lado del legislador los asesores, independientemente de que es miembro del Cuerpo. Esa regla para que podamos entendernos que tenemos que mantener el orden y el decoro de este Hemiciclo de este Cuerpo parlamentario.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en estos momentos solicitaremos una moción para que se declare un receso hasta las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta las once de la mañana (11:00 a.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, se había pospuesto para un turno posterior, para después del receso de su comparecencia y los compañeros del Senado al saludo protocolar del Gobernador, que en los turnos la Solicitud de Petición de los Turnos Iniciales, solicitamos en este momento que se vaya al turno de Solicitud de Turnos Iniciales al Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, pasaremos próximamente a Turnos Iniciales cuando lo llame el señor Secretario.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, por lo visto no hay ninguna Solicitud de Turno Inicial.

SR. PRESIDENTE: Sí, hay Solicitud de Turno Inicial cuando se llame el turno.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente, para solicitar un turno inicial.

SR. PRESIDENTE: Turno inicial para la compañera Norma Burgos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un turno inicial.

SR. PRESIDENTE: Turno inicial para el compañero José Luis Dalmau.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El senador Garriga está pidiendo el uso de la palabra. ¿Está solicitando un turno inicial?

SR. GARRIGA PICO: Sí, señor Presidente, estoy solicitando un turno inicial.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Para solicitar un turno inicial.

SR. PRESIDENTE: El turno inicial para el compañero Tirado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para solicitar el último turno inicial de la tarde hoy.

SR. PRESIDENTE: Si no hay ningún otro compañero o compañera que desee un turno inicial...

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carlos Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Sí, para un turno inicial.

SR. PRESIDENTE: Okay. Y el turno reglamentario del señor Portavoz.

Ya hemos concluido el turno de Solicitudes de Turnos Iniciales. Correspondería, entonces, ahora pasar a consumir los turnos iniciales. Dejamos en el uso de la palabra a la señora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Vamos a iniciar nuestra comparecencia en esta Sesión Ordinaria, consumiendo un turno inicial a los efectos de consignar en el registro de este Cuerpo unas expresiones a los medios de comunicación en una entrevista realizada a un compañero de nuestra Delegación. Y voy a someter a Secretaría la transcripción extraída de la transmisión radial de la emisora WAPA-Radio, Cadena WAPA-Radio 680, efectuada el lunes, 10 de enero, con motivo de celebrarse la Sesión Inaugural del Senado de Puerto Rico. En vista de que se hicieron unas imputaciones públicas a esta servidora y unas expresiones que pudiesen ser interpretadas como una amenaza, cuando esta servidora en el uso y el privilegio que tiene y su derecho haga una expresión en este Cuerpo se le intente socavar su derecho a expresar.

Quiero consignar en el registro no solamente las expresiones en Secretaría que fueron realizadas por un compañero, sino recordar que en el Reglamento aprobado del Partido Nuevo Progresista, el 26 de agosto de 2001, y que está vigente, dice - para efectos de los que no lo conozcan aún o no le hayan dado lectura o no lo recuerden - el TITULO X, ORGANISMOS LEGISLATIVOS, ARTICULO 45; señor Presidente, se refiere a Caucus y Conferencia Legislativa, particularmente el inciso c) indica, y cito: “c) Los acuerdos de los Caucus, así como la Conferencia Legislativa, se tomarán por mayoría. Estos acuerdos obligarán a todos los legisladores del Partido, independientemente de su posición personal en el seno del Caucus o de la Conferencia Legislativa, según sea el caso, excepto -y eso es lo importante que hay que consignar en el registro en el día de hoy-, excepto, cuando los mismos sean contrarios a las disposiciones de este Reglamento, la ley, la moral o el orden público.”

Y ciertamente sé que en el aspecto de moral hay escala de valores distintos entre una u otra persona, pero mi comportamiento y mis acciones en la pasada Asamblea Legislativa, lo referente al asunto de Caucus y lo que habré de tomar igualmente de conciencia en estos cuatro años, están amparados conforme al Reglamento del Partido Nuevo Progresista, que en las ocasiones que me expresé distinto al Caucus o es porque sea algo ilegal o porque sea contrario al orden público o - como en la mayoría de los casos fue - que era contrario a mis valores morales. Muchas gracias, señor Presidente.

*A solicitud de la senadora Norma Burgos, se incluye la siguiente transcripción extraída de una transmisión radial de la emisora WAPA-Radio (Cadena WAPA-Radio 680) efectuada el lunes, 10 de enero de 2005, con motivo de celebrarse la Sesión Inaugural del Senado de Puerto Rico:

“LOCUTOR DE CABINA: Pasamos en vivo al Capitolio con José Santiago.

REPORTERO: Gracias, amigos, vamos a escuchar a Jorge de Castro Font, ya en el receso que decretó el Senado. Vamos a escuchar:

JDC FONT: No cabe duda que la compañera no quiere buscar noticia y está atentando contra las decisiones del Caucus mayoritario. Yo tengo que decirle a ustedes que mi experiencia como legislador que comienza en este cuatrienio, mi quinto término ininterrumpido, nunca en una Sesión Inaugural, y ésta es la quinta que estoy presente como legislador de pueblo, había presenciado un acto de falta de educación y de elegancia de solamente estar buscando protagonismo como si fuera ella una persona que tenga que estar informándole al Senado toda su posición en torno a distintas nominaciones que se presenten en el Cuerpo.

Lo que le auguro va a ser un cuatrienio muy interesante para la compañera Burgos y que en todo momento que trate de violentar los acuerdos del Caucus, yo estaré listo para declararla, junto al Presidente Accidental, o de turno, que está fuera de orden totalmente.

(Véase Reglamento del Partido Nuevo Progresista, Artículo 45 (c).)

REPORTERA: ¿Hay algún tipo de sanción por lo que hizo hoy?

JDC FONT: No, no, no hay ningún tipo de sanción. La mejor sanción es que el pueblo sepa que ella no está siguiendo los acuerdos y las normas del Caucus; ahora dice que nosotros nos equivocamos al no ir a la Conferencia Legislativa; y ella estaba viajando en Washington cuando nosotros estábamos aquí en el Senado cumpliendo con nuestros estatutos.

Ella dice que fue a la cárcel por proteger sus principios, pues nosotros estuvimos aquí acuartelados una semana demostrando cuáles son las normas y los estatutos del Partido Nuevo Progresista cuando se elige un Caucus, el cual ella quiso y trató de utilizar los votos que recibió en las elecciones pasadas como mecanismo para que la eligieran Presidente, cuando eso no tiene nada que ver.

El que les habla fue en otras ocasiones el más que recibió votos en el otro partido y nunca fui Presidente de la Cámara de Representantes.

REPORTERO: Bueno, escucharon ustedes ahí a Jorge de Castro Font hablando en torno a la votación de la senadora Norma Burgos. Como ustedes conocen, para la posición de Portavoz, ésta se abstuvo en esa votación y éste, pues, ya por lo menos adelanta de que va a ser un cuatrienio sumamente interesante, tan pronto, pues, la senadora Norma Burgos, según Jorge de Castro Font, intente violentar los acuerdos de Caucus de la Delegación del Partido Nuevo Progresista. Bueno, ya se está preparando todo para la conferencia de prensa del Presidente del Senado, Kenneth McClintock, se está acomodando todo para comenzar de un momento a otro la conferencia, así que nosotros vamos a pasar a los estudios.”

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Burgos. Le corresponde el turno al compañero José Luis Dalmau.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, antes de los turnos iniciales, solicitaríamos en este momento que se permita entrar en Sala a los medios noticiosos que quieren tomar la sesión.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se permite la entrada en Sala a los fotoperiodistas y camarógrafos para que puedan tomar visuales.

Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, en este segundo día de Sesión de la Decimoquinta Asamblea Legislativa, entiendo y reconozco que hemos empezado a trabajar de forma unida y que hemos empezado a cumplir con los mensajes que dimos el día de la Sesión Inaugural de

que las buenas ideas no tienen color, de que podemos tender puentes y de que este Senado va a estar por encima de cualquier interés, va a considerar el interés y los mejores intereses del Pueblo de Puerto Rico. Y quisiera en este primer turno reconocer a los compañeros de Mayoría y a la compañera también del Partido Independentista, María de Lourdes, que fuimos juntos a hacer el saludo protocolar de inicio de año a nuestro Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá, como señal de las buenas relaciones que deben permanecer entre la Rama Ejecutiva, la Rama Legislativa y la Rama Judicial, como la separación de poderes del gobierno republicano que nos da nuestra democracia.

Quería en este momento utilizar este turno inicial para señalar que me sentí muy complacido de poder en esta primera gestión protocolar, compartir con todos mis compañeros, Mayoría y Minoría, en esa fila de ese saludo protocolar y que sé que hay buena voluntad de todas las partes para legislar por el bien de Puerto Rico. Esas son mis expresiones en este turno inicial. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Dalmau. Le corresponde el turno al senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, es un honor para mí levantarme en esta segunda sesión de la Decimoquinta Asamblea Legislativa para dirigirme a mis compañeros. Quiero aprovechar de nuevo para felicitarlo por su elección, igualmente la del Vicepresidente, la del Secretario y la de los portavoces, el honorable Jorge de Castro Font, del Partido Nuevo Progresista; del Partido Popular, el honorable José Luis Dalmau, y la honorable María de Lourdes Santiago, del Partido Independentista. Quiero al comenzar esta Sesión Legislativa, esta Asamblea Legislativa, reafirmar los compromisos que hice con todos mis electores durante la campaña. Mis compromisos, desde este Hemiciclo para dar todo mi esfuerzo por el desarrollo económico de Puerto Rico, por mejorar la calidad de vida de todos los residentes de nuestra Isla y luchar, en ese sentido, por conseguir que el status de Puerto Rico se resuelva; y por supuesto, desde mi perspectiva, que se resuelva convirtiendo a Puerto Rico en el Estado 51.

Desde que juré como Senador he estado trabajando para radicar una serie de proyectos que vayan poniendo por obra este compromiso. Hemos presentado proyectos de ley para tratar de reducir la carga contributiva de los puertorriqueños, especialmente aquellos padres que tienen niños en las escuelas y que mediante este alivio contributivo pueden mejorar las condiciones para la educación de sus hijos. Igualmente, hemos estado presentando proyectos que tienen que ver con investigaciones en cuanto a las condiciones en que se encuentra el Gobierno que afectan directamente al desarrollo económico. También hemos presentado una Resolución de investigación, que se estará viendo en el día de hoy, que tiene que ver con la integración de los sistemas existentes y otros que se puedan desarrollar con la ayuda del Gobierno Federal para prevenir cualquier desastre debido a tsunamis.

Pero la más importante de todas estas Resoluciones que ya hemos radicado, y que radicamos el día 10 de enero, con la firma de todos los senadores de la Mayoría nuevo progresista, tiene que ver con la derogación de la Resolución Concurrente 107 de la pasada Asamblea Legislativa en la cual se establecía como política pública de la Asamblea Legislativa el que se celebrara una Asamblea Constituyente como una manera de resolver de manera final el problema del status político de Puerto Rico. Es necesario que atendamos a este asunto con urgencia debido a que es un consenso entre todos los partidos políticos en Puerto Rico que hay que atender el asunto del status. Estoy seguro que la distinguida portavoz de la Minoría independentista estaría de acuerdo conmigo, está de acuerdo conmigo de que esto es un asunto urgente y prioritario. Estoy seguro, porque recibí la firma de todos los compañeros de la Delegación Mayoritaria, que esto es un asunto de urgencia. Y estoy seguro que los compañeros de la Minoría del Partido Popular si siguen las declaraciones que hizo el Presidente de su partido, hoy Gobernador, en su discurso inaugural también entenderán que es urgente resolver este asunto del status de Puerto Rico.

Por eso, es necesario revocar aquella Resolución Concurrente 107 de la pasada Asamblea Legislativa, de tal manera que podamos establecer un nuevo diálogo entre todas las delegaciones sobre cómo vamos a llevar adelante este proceso de terminar la situación de inferioridad política en que se encuentra Puerto Rico. Definitivamente esta determinación tiene que contar con la participación de todas aquellas personas, y desde la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos estaremos trabajando con los representantes de la Mayoría y los portavoces de la Minoría para ver que se consiga una solución lo antes posible a este problema del status. Así es que, mi punto, señor Presidente, es que vamos a estar trabajando no solamente en esta Resolución, sino en todos aquellos aspectos que tienen que ver con el status para ir consiguiendo que este asunto no se convierta en uno que se deje para más tarde en el cuatrienio, sino que se atienda en este momento. Puerto Rico y los puertorriqueños no esperan menos de esta Asamblea Legislativa y yo me comprometo de que seré la persona que le recuerde constantemente a este Senado de que tenemos ese compromiso con el pueblo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Garriga. Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Mis primeras palabras son de felicitación a Su Señoría por haber sido seleccionado Presidente de este Senado. Para mí es un honor como su Senador del Distrito de Guayama el que uno de mis constituyentes sea el Presidente del Senado de Puerto Rico y estaré colaborando con usted en lo que usted entienda, siempre y cuando esté a la par con los ideales nuestros y en aquellas cosas que nos separen, y podemos diferir, pero aquellas cosas que nos unen, que son más las que nos unen, podamos trabajar en conjunto. Las palabras suyas, señor Presidente, el día de la inauguración son palabras sabias que invitan a la paz, que invitan al diálogo, que invitan a un nuevo Senado hacia unos nuevos tiempos, hacia unas nuevas formas de convivencia legislativa. Y es lamentable, el que en estos días hayamos visto compañeros de Mayoría del Partido Nuevo Progresista en una discusión con Su Señoría y con otros miembros de su Delegación, donde están prácticamente, apartándose del diálogo que usted ha proclamado y que el señor Gobernador Aníbal Acevedo Vilá, también ha proclamado.

Yo creo que esto es un momento de sentarnos todos a pensar, repensar, ver cuál es el futuro de cada uno de nosotros, en términos de lo que queremos aportar para Puerto Rico y buscar alternativas de diálogo entre todos los sectores, no importa las diferencias que hayan entre unos y otros. Yo invito a los compañeros que entiendan que algún compañero aquí en este Cuerpo haya violentado las normas o las reglas o los reglamentos internos de convivencia legislativa, a que no dejen solamente expresado en el aire lo que señalen, sino que vayan también directamente a los organismos internos del Cuerpo y que hagan los planteamientos donde tengan que hacerlo aquí en el Cuerpo para las comisiones aquellas que tengan jurisdicción, de tal manera que se diluciden las cosas en un diálogo y en una forma amena para beneficio de todo el Pueblo de Puerto Rico.

Yo por mi parte, señor Presidente y señor Portavoz de la Mayoría, De Castro Font, voy a tener para ustedes toda mi cooperación en todo lo que esté a mi alcance a los compañeros de Mayoría en las comisiones que yo voy a estar presente dirigiendo y defendiendo a los postulados del Partido Popular Democrático estaré dando todo mi servicio, mi experiencia aquí para que Puerto Rico tenga un buen gobierno y que podamos legislar favorablemente para todos los puertorriqueños. Eso es todo, señor Presidente y nuevamente mis felicitaciones y sabe que puede contar con un servidor aquí en la Minoría del Partido Popular Democrático.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tirado.

Senador Carlos Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, no vamos a consumir nuestro turno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias por ese regalo al Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para consignar nuestro turno inicial final en la mañana de hoy. Me parece muy buena la posición del compañero senador popular Cirilo Tirado y las expresiones que he escuchado en la tarde de hoy inicial de algunos de los miembros del Senado de Puerto Rico. Claro que sí, debe haber un decoro. Claro que sí debe haber, señor Presidente y compañeras y compañeros del Senado, una norma establecida de respeto, como dice el compañero Tirado, de convivencia entre los compañeros del Senado de Puerto Rico. Pero no perdamos de vista que no deben de iniciarse los señalamientos o las comunicaciones propias de un miembro del Cuerpo que pueda estallar una contestación pública por faltas al decoro y por falta a la honra de bien de un miembro del Senado de Puerto Rico. Porque no pueden esperar ustedes que porque alguien venga aquí a decir un comentario públicamente contra un miembro del Senado, no va a recibir una contestación de otros miembros del Senado. Y lo sabe el senador Tirado que ha tirado la bolita en su turno inicial en la mañana de hoy para tratar de iniciar un debate. Y todos conocemos qué es lo que está buscando, porque llevamos juntos poquito tiempo aquí en la Asamblea Legislativa y sabemos con quién hablaba.

Pero es interesante, debe haber tranquilidad, debe haber comunicación, aquí nadie es un angelito de la caridad ni es Alicia en el país de las maravillas. Tiene que haber respeto, pero no esperen que si se ataca o se comenta o se falta al respeto de un miembro de este Cuerpo no haya una contestación pública también. O sea, que hay que aplicarse la norma en el inicio y en la contesta para que haya respeto y podamos estar en convivencia en este cuatrienio legislativo. Y por eso es que yo agradezco mucho el que se toque esto en el turno inicial para que busquemos la armonía y busquemos la paz en esa proyección que ha tratado el Gobernador de Puerto Rico en su toma de posesión, debe ser la norma, señor Presidente. En lo que a mí respecta, siempre que se mantenga un buen comportamiento y se respeten las decisiones del caucus y se respeten las decisiones y las normas del Reglamento de este Senado de Puerto Rico, al cual yo tengo que velar como Portavoz de la Mayoría Parlamentaria, yo estoy seguro que vamos a poder comunicarnos y vamos a poder hacer nuestro trabajo con respeto, con mucho profesionalismo en este cuatrienio, señor Presidente. Por lo tanto, respaldo totalmente la proyección a su comunicación del senador Tirado Rivera a quien conozco desde que era un joven adolescente y es senador desde el Distrito de Guayama. Concluido el turno inicial del Portavoz, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Portavoz. Le voy a pedir al compañero senador Carmelo Ríos que pase al estrado presidencial para que me sustituya.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en estos momentos que regresemos al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo en estos instantes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la senadora Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta, Comisión de Hacienda, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Carlos A. Pagán González, Presidente, Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiéramos solicitarle envíe copia a toda la Delegación del Partido Popular Democrático del inciso (c) de este Orden de los Asuntos, que son las ocho comunicaciones remitiendo órdenes administrativas para que todos los compañeros de la Delegación tengan la comunicación de las mismas. A la misma vez quisiera hacer la petición de que se nos entregue copia a todos los miembros de la Delegación del Partido Popular de todos los reglamentos aprobados esta semana por las Comisiones Permanentes para que en los reglamentos la versión final luego de las reuniones ejecutivas puedan ser revisados y puedan estar a la mano de cada uno de los portavoces y miembros de las comisiones de la Delegación del Partido Popular.

Al igual forma, solicitamos se nos envíe copia del inciso (h), la comunicación de el análisis que realizó la compañía Muñoz and Company Research and Training Services que establece el monto de los estipendios de transportación dispuestos en la Orden Administrativa Núm. 05-02 a los fines de que los compañeros también de la Delegación puedan hacer su determinación de si se van a quedar con un vehículo de la flota o van a cambiar a un estipendio como lo dice la Orden Administrativa. Esas son mis peticiones y mis solicitudes de este inciso (8), señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carmelo J. Ríos Santiago, Presidente Accidental.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor portavoz Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, no hay objeción a la solicitud del Portavoz del Partido Popular.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): No habiendo objeción a la solicitud del honorable José Luis Dalmau, portavoz, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, que se den por recibidas.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): ¿Alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor portavoz de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, se había leído el Calendario de Ordenes Especiales del Día, correspondería el turno en estos instantes a la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy jueves, 13 de enero de 2005.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Si no hay ninguna objeción, proceda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1, titulada:

“Para ordenarle a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una abarcadora investigación en torno al proceso de adjudicación de obras, la etapa en que se encuentran las construcciones de las mismas, los costos estimados ~~bis a bis~~ vis a vis los reales y la distribución general de fondos realizados por la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (Oficina de las Comunidades Especiales); y para evaluar el cumplimiento de todas aquellas metas estratégicas y objetivos trazados por dicha agencia y su impacto en el desarrollo de infraestructura, urbano y económico de Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor portavoz Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que dicho asunto, que sería el primer turno, la Resolución del Senado 1, está en estos momentos el Portavoz de la Minoría Popular, junto con los asesores del compañero Arango, Presidente de la Comisión, analizando unas enmiendas en Sala al texto. Solicitaríamos que se deje para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Si no hay ninguna objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Proceda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4, titulada:

“Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Bienestar Social y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación y estudio a los fines de asegurar la creación e implantación de políticas públicas adecuadas sobre la integración laboral de las personas con impedimentos, dirigidas a establecer el empleo como una opción real para este sector de nuestra población y a fomentar su independencia económica y su participación efectiva en la vida comunitaria.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor portavoz Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se aprueben de dicho informe del entirillado electrónico las enmiendas propuestas por la Comisión de Reglas y Calendario.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Si no hay objeción a la solicitud del señor portavoz Jorge de Castro Font. ¿Alguna objeción?

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se considere en estos momentos la Resolución del Senado 4, en torno a los turnos en la Comisión de Reglas y su portavoz van a presentar

la medida para que entonces la Presidenta de la Comisión, si tiene algunos comentarios, se harán luego de que yo la presente en estos momentos.

Señor Presidente y compañeros de Cámara, la Comisión de Reglas y Calendario en el día de ayer en reunión ejecutiva analizó las distintas medidas que se han estado presentando por los miembros del Senado de Puerto Rico. Una de ellas es esta Resolución del Senado 4, que presenta la compañera senadora Burgos Andújar. La misma es una Resolución que propone el que la Comisión de la distinguida senadora de Bienestar Social de este Alto Cuerpo parlamentario inicie una investigación y estudio a los fines de analizar la creación y la implementación de políticas públicas en Puerto Rico, de nuestro Gobierno, específicamente de la situación de los impedidos en vías de mejorar la situación por la que están pasando en Puerto Rico, de las personas que tienen esta condición que ha estado creciendo en los últimos años. Nosotros en la Comisión de Reglas y Calendario entendemos que es una medida loable y es una medida que se debe de iniciar en el proceso legislativo para que así la Comisión de Bienestar Social de este Cuerpo pueda someterle sus conclusiones al Senado de Puerto Rico y a la misma vez proponer al análisis ponderado de este estudio que se va a llevar a cabo, de tener la aprobación del Cuerpo, las medidas que se puedan traer a colación en este cuatrienio para mejorar y ayudar a la población de impedimentos físicos en Puerto Rico. Esa es la posición de la Comisión de Reglas, nos gustaría escuchar la posición de la Presidenta de la Comisión de Bienestar Social.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Si no hay objeción.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos las expresiones del compañero Portavoz de la Delegación de Mayoría y que se haya incluido conforme a la recomendación de la Comisión que preside Reglas y Calendario la Resolución del Senado 4, que esta servidora presentó al Senado de Puerto Rico, puesto que tiene unos méritos increíbles la medida. Sabemos que en Puerto Rico la población de personas con impedimentos físicos llega aproximadamente a la cifra astronómica de 762,000 personas en Puerto Rico. Estamos hablando que es el 20 por ciento de nuestra población en el archipiélago puertorriqueño que tiene algún tipo de impedimento en Puerto Rico. Este sector es heterogéneo, pero todas las personas que lo componen tienen en común que en mayor o menor grado precisan de las garantías suplementarias para participar en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía en la vida económica, social, cultural de nuestra Isla.

Ciertamente en el año 1977, en Puerto Rico, se creó el Programa de Educación Especial, adscrito al Departamento de Educación, tomando como base la legislación federal aplicable para esta población. Han pasado más de veintidós años y seguimos encontrando dificultades en la implantación aquí en Puerto Rico. Sabemos, inclusive, que esa medida, esa Ley en Puerto Rico de 1977, no estableció los deberes y la responsabilidad de las demás agencias gubernamentales, daba énfasis al Departamento de Educación. Y ciertamente todo el conglomerado de agencias de gobierno e instrumentalidades públicas tienen una función que realizar para viabilizar que se presten los servicios y que se den las condiciones para que las personas con impedimentos en Puerto Rico puedan seguir su vida diaria, común, laboral, recrearse, etcétera, de la misma manera que cualquier otra persona en nuestra población que no tenga impedimento. Sin embargo, es necesario a nuestro juicio poner en marcha iniciativas de política social para lograr la equiparación de oportunidades para estas personas mediante la incorporación de nuevos enfoques y estrategias, particularmente aquellas, señor Presidente, que sean relacionadas con la inserción laboral y con la carencia de obstáculos y barreras que existen en nuestro entorno social.

De ahí que presentáramos esta medida al principio de nuestra Sesión Ordinaria, máxime que he hecho un compromiso como Presidenta de la Comisión de Bienestar Social de dar atención particular a este sector, así como a los envejecientes, pensionados y los de rehabilitación y sobre todo la población pobre de Puerto Rico que son parte de las jurisdicciones en nuestra Comisión de Bienestar Social. Así que, agradeceré que las compañeras y compañeros de las tres delegaciones voten a favor de esta medida, de esta Resolución del Senado, para que el Senado enfrente un reto desde un principio considerando apremiantemente toda esta investigación y las recomendaciones para que podamos tomar las medidas ciertamente afirmativas que permitan insertar en nuestra población este sector que de una manera u otra se margina por distintas razones y que no puede ser. Yo creo que basta ya de ese tipo de consideraciones y el sector de la población con impedimento físico en Puerto Rico hay que atenderla con alta prioridad. Así que, agradezco la recomendación de la Comisión de Reglas y Calendario y agradeceré mucho la aprobación de esta medida. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor portavoz Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala al texto resolutivo. Solicitamos en este momento la presentación de las mismas. En la página 3, del texto resolutivo, la línea 7, después de “a” eliminar “la” y sustituir por “las Comisiones” Esa es la enmienda propuesta.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): ¿Tenemos objeción a la enmienda? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor portavoz Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para incluir en la Sección 2, en la misma línea 7, al terminar “las de Bienestar Social” incluir “y de Gobierno y Asuntos Laborales”, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): ¿Alguna objeción a la enmienda presentada por el señor Portavoz de la Mayoría De Castro Font? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la medida, la Resolución del Senado 4, no tiene enmiendas al título. Por lo tanto, solicitamos en estos instantes la aprobación de la Resolución del Senado 4, de la autoría de la senadora Burgos Andújar, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): ¿Alguna objeción a las enmiendas de la Resolución del Senado 4, presentada por la senadora Burgos Andújar? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 5, titulada:

~~“Para crear la Comisión Especial para Establecer~~ ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y de Educación Superior, Transportación, Ciencia, y Cultura, a realizar un estudio con el fin de establecer la Sala del Archivo Histórico del Senado de Puerto Rico a fin de recopilar, clasificar, documentar, organizar y preservar las leyes, códigos, textos, escritos variados, documentos y materiales relacionados con el Senado de Puerto Rico.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor portavoz De Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la medida en cuestión, en su turno, es de la autoría del señor Vicepresidente del Senado. Por deferencia al mismo, está próximo a sentarse al Hemiciclo del Senado, vamos a posponer dicha consideración para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 6, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de lo Jurídico, realizar un estudio completo sobre la posibilidad de enmendar la Ley Electoral, donde se incluya ~~la~~ registración un registro y captura de la firma de los electores en los colegios de votación a través de algún método electrónico; el voto electrónico con confirmación impresa en papel y tinta visible y legible por el elector; que los sistemas de escrutinio manual y electrónico garanticen la secretividad y pureza del voto, que ambos métodos estén integrados y que los resultados de ambos métodos puedan ser comparados en cada etapa del proceso.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor portavoz De Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, de igual manera, por deferencia a la Portavoz Alterna de la Mayoría Parlamentaria, que se encuentra acercándose al Hemiciclo del Senado, luego de estar en la juramentación del distinguido Alcalde del Municipio de Orocovis, vamos a solicitar que se considere en un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Si no hay objeción a la solicitud del compañero De Castro Font, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día,, se anuncia la Resolución del Senado 7, titulada:

“Para ordenar a ~~la Comisión de las Comisiones de Seguridad Pública; y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico~~ que realice un estudio sobre los esfuerzos y trabajos enfocados a la creación de un sistema de alerta de maremotos o tsunamis, dirigido a determinar la viabilidad de implementar en coordinación con agencias federales un centro de aviso y mitigación de maremotos o tsunamis, el cual también oriente, asesore e instruya a la población sobre sus posibles peligros y las acciones a tomar frente a un maremoto o tsunami.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor portavoz De Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, está el compañero Garriga Picó en Sala. La medida es de la autoría del compañero Garriga Picó, que solicita a la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre los trabajos enfocados a la creación de un sistema de alerta de maremotos y tsunamis. Vamos a solicitar en estos instantes, señor Presidente, que se aprueben las enmiendas que están incluidas en el entirillado electrónico del informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): ¿No hay objeción a la solicitud del portavoz Jorge de Castro Font? No hay objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Señor portavoz De Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Voy a dejar en estos instantes que el distinguido autor de la medida entre a la consideración directa de la medida. El compañero Garriga Picó, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Si no hay objeción.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RIOS SANTIAGO): Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Estamos presentando esta medida en vista de la situación que se ha dado en el sudeste de Asia, recientemente, donde sin aviso un fenómeno natural, un temblor submarino, produjo un maremoto o tsunami que hasta el momento del día de hoy se ha considerado que le ha costado la vida a 150,000 personas. En este momento el mundo entero llora las muertes de estas familias completas y personas, tanto locales como visitantes, y se está llevando ayuda de todos sitios. Pero más vale una onza de prevención que toneladas de remedios que se busquen después que ocurran las tragedias; y en Puerto Rico, por suerte, tenemos, según hemos podido averiguar para la preparación de esta propuesta, una serie de instrumentos que son muy capaces de detectar cualquier temblor que se dé, tanto con un epicentro sobre tierra como con un epicentro submarino. Y a lo largo del tiempo sabemos que se habrán de estar desarrollando nuevos sistemas.

Sabemos también de que la administración oceanográfica ha logrado también desarrollar sistemas para detectar estos maremotos. Sabemos también que existe un sistema para anunciarle al público en Puerto Rico todas las incidencias que puedan tener que ver con los fenómenos naturales, como las tormentas, a través del sistema de emergencias que se utiliza en la radio y en la televisión. Pero sin embargo, no tenemos, primero que nada, un protocolo de integración definitiva de todos estos servicios para asegurarnos, que en el caso de que haya un fenómeno como éste se pueda notificar al público de inmediato. Además, faltan aquellos instrumentos de comunicación masiva en las playas y en sectores bajos, como sirenas, altoparlantes, que nos permitan notificarle a las personas que están en lugares que puedan ser atacados por estos fenómenos naturales que están en peligro y que deben inmediatamente abandonar estos lugares y buscar refugio en lugares altos.

Para estudiar esa situación, ver cuáles son los sistemas que existen, cómo se pueden mejorar, cómo podemos conseguir dineros del Gobierno nacional para integrar estos sistemas y mejorarlos, para ver cómo podemos a través de éstos hacer que nuestras comunidades vivan más tranquilas, más en paz, con mayor seguridad, es que hemos pedido esta investigación y espero que los compañeros apoyen esta medida para poder de esta manera llevar a cabo la investigación. Muchas gracias, señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Senador De Castro Font, ¿usted no está cerrando el debate?

SR. DE CASTRO FONT: No, quise en esta ocasión que el autor de la medida empezara a hablar.

SR. PRESIDENTE: Okay. Pues, entonces, adelante, señor Portavoz, y luego el compañero Cirilo Tirado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, entendemos que ha sido una medida muy acertada por el compañero Garriga Picó, señor Presidente. En estos momentos en que el mundo entero afronta la

realidad del maremoto o tsunami, y el terremoto más grande en los últimos 50 años de nuestra historia contemporánea, donde han muerto casi más de 200,000 vidas en el área del Asia del mundo, qué mejor manera de buscar la prevención de aprender algo de estas circunstancias en el Asia en el área de Sri Lanka de Indonesia, de la India y en el área asiática, que podamos nosotros prevenir y aprender de este desastre natural donde podamos buscar la manera de hacer las consideraciones de rigor para que esta Comisión pueda hacer los análisis pertinentes para realizar ese esfuerzo en ese estudio, en ese trabajo, enfocado en la prevención. En una isla como Puerto Rico en el Caribe donde Dios quiera que nunca pase lo que pasó a principios de siglo en la ciudad de Mayagüez, en el pueblo de Mayagüez, donde sí hubo un maremoto a causa de un terremoto en las áreas circundantes al Canal de la Mona y el Desecheo, señor Presidente.

Y entendemos, señor Presidente, que el compañero Garriga Picó, como dije al principio de mi alocución, ha sido muy acertado en llevar este Senado a involucrarse en ese interés de buscar esa prevención. Por eso, yo solicitaría que esta medida sea aprobada por unanimidad por todos los miembros del Cuerpo y así le demos el “standing” y la autoridad del Senado de Puerto Rico a la Comisión que él preside para que tome todas las providencias de rigor y viabilice la implementación de este Centro de Aviso y Mitigación de Maremotos o Tsunamis, que ciertamente en coordinación con el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de Estado Libre Asociado de Puerto Rico sería de provecho para todos nuestros conciudadanos americanos y puertorriqueños.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Yo no tengo objeción ninguna a la medida, al contrario, creo que es una medida extraordinaria en términos de ponernos al día con respecto a este tipo de situaciones naturales que nos podrían afectar, pero voy a sugerir una pequeña enmienda en el texto de la medida. Creo que solamente con las agencias federales, en coordinación con las agencias federales no resolvemos el asunto medular de crear una comisión abarcadora o crear algún concepto abarcador que pueda manejar el asunto de prevención o de aviso en caso de algún tipo de tsunami. Y estoy solicitando que en la página 3, línea 3, luego de “en coordinación con las agencias federales” se añada “y agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, de tal manera que tengamos tanto ambos las agencias federales como las agencias del Estado Libre Asociado y así podamos tener una amplia comunicación, tanto con las agencias federales como estatales. Esa sería la única enmienda y el único señalamiento que tendría, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción a la solicitud del compañero Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Portavoz.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: La medida tiene enmiendas al título, específicamente incluir “y las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a las enmiendas de título anunciadas por el señor Portavoz? No habiéndolo, se aprueban las enmiendas de título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 13, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realice un estudio de la situación de la vivienda en Puerto Rico, determine las prioridades para su desarrollo y rinda informes periódicos.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, la medida en discusión es del senador Díaz Sánchez, Presidente de la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes, no contiene enmiendas de entirillado electrónico, no contiene enmiendas en su informe. Solicitaríamos que el compañero presente la medida en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, estamos presentando esta Resolución en el día de hoy para poder hacer una investigación juiciosa, coordinada, de entrada a un cuatrienio donde debemos de saber, ¿dónde estamos parados? ¿Cuál es la infraestructura? ¿Cuáles son las situaciones que tiene el Departamento de la Vivienda? Por todas y cada una de las quejas que se han dado públicamente, las que hemos recibido desde que juramentamos recientemente, necesitamos verificar la situación en la que se encuentra el Departamento de la Vivienda y saber las prioridades de este Departamento acorde con los compromisos hechos por la pasada Administración, los compromisos hechos por esta Asamblea Legislativa a través de su Programa de Gobierno, y los compromisos hechos a través del Programa de Gobierno del Gobierno Central, entiéndase del Partido Popular, para así poder saber esta Comisión y este Presidente de la Comisión de Vivienda, pueda radicar las medidas necesarias en beneficio de todas las personas que tienen necesidad de vivienda y que a su vez las viviendas que no sean de interés social puedan tener y estar diseñadas, planificadas en un marco ordenado para que no siga habiendo desparramamiento en Puerto Rico.

Así es que, señor Presidente, creo necesaria esta Resolución para poder hacer un trabajo efectivo desde la Comisión de Vivienda en beneficio de todos los puertorriqueños, y en especial, de todos los sanjuaneros y de todos los guaynabeños que nos honramos representar aquí en el Senado de Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Díaz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, voy a consignar para récord mi apoyo a esta Resolución. Como en la pasada Asamblea Legislativa, Presidente de la Comisión de Vivienda, estuvimos haciendo una labor de fiscalización de la construcción de viviendas y de los trabajos que se realizan en nuestros residenciales públicos. Y entiendo que esta Resolución le va a permitir a la Comisión de Vivienda no solamente a hacer el estudio, sino darle seguimiento a muchas de las leyes que se aprobaron el pasado cuatrienio y a la misma vez darle seguimiento a las necesidades de viviendas que tiene nuestra población, que como bien señalaba un estudio hecho por la Asociación de Bancos, había una necesidad de construcción de aproximadamente 12,000 viviendas por año por los

próximos cinco o seis años para tratar de empatar la necesidad de vivienda, el déficit de vivienda que había en el país. Si a la misma vez se pudieron construir 40 ó 50,000 viviendas nuevas, solamente sirvió para emparejar esa necesidad y la construcción de nueva vivienda para las necesidades que van surgiendo día a día en nuestro país. Es imperante que la Comisión, y nosotros desde la Rama Legislativa, estemos propiciando soluciones y fiscalizando que se esté cumpliendo, dentro de la Rama Ejecutiva, las necesidades de vivienda que necesita atenderse para todos los puertorriqueños. Así es que, voy a votar a favor de la misma y como miembro ex-officio de las comisiones participaré activamente de los trabajos de ellas ofreciendo mi colaboración a todo lo que sea crear nueva vivienda de interés social para nuestra familia puertorriqueña. Son mis palabras, señor Presidente.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para hacer unas expresiones sobre la Resolución de investigación de la Comisión de Vivienda. En cuatrienios anteriores el Partido Independentista ha radicado medidas similares con escaso éxito. Así que, esperamos que en esta ocasión, proveniente de la Mayoría Parlamentaria, se le dé la atención que requieren no solamente desde el ángulo de la necesidad de construcción de vivienda, sino de lo que es la realidad de muchísimas comunidades en Puerto Rico para las cuales la construcción de nuevas viviendas en violación a leyes ambientales y a criterios adecuados de urbanismo ha significado un gran pesar. Nuevas comunidades desplazando antiguas comunidades, definitivamente no el ritmo de crecimiento de viviendas que necesita nuestro país. Así que estaremos votando a favor de esta Resolución. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido considerada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente y compañeros de la Cámara, se había dejado para un turno posterior la Resolución del Senado 5, de la autoría de nuestro distinguido Vicepresidente del Senado, compañero Parga Figueroa. Quisiéramos traer en turno la consideración del mismo y que sea el propio Vicepresidente del Senado el que presente dicha medida al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

Señor Secretario.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 5, titulada:

“~~Para crear la Comisión Especial para Establecer~~ ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y de Educación Superior, Transportación, Ciencia, y Cultura, a realizar un estudio con el fin de establecer la Sala del Archivo Histórico del Senado de Puerto Rico a fin de recopilar, clasificar, documentar, organizar y preservar las leyes, códigos, textos, escritos variados, documentos y materiales relacionados con el Senado de Puerto Rico.”

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, para unas palabras a favor de esta medida. Con el gran orgullo que los puertorriqueños atesoramos nuestra historia, me parece que al mismo tiempo hemos perdido el sentido de historia. Y en el caso de la Asamblea Legislativa, y particularmente en lo que concierne a nosotros en el Senado de Puerto Rico, si bien se han hecho unos esfuerzos en el pasado para preservar documentos para exhibir en las distintas dependencias del Senado, manifestaciones de épocas y de episodios de la historia de nuestro Senado, no hemos tenido un esfuerzo que sea coherente y que recopile de manera eficaz todas las épocas históricas que ha vivido esta institución a lo largo de nuestra historia.

Así es que, agradecemos la agilidad con la que se ha atendido esta medida y que bien temprano en el comienzo de este cuatrienio comencemos a trabajar para crear una estructura, una herramienta, una oficina, un programa que se dedique a este quehacer. Que cuando aquí, como vienen a diario turistas, visitantes, pero muy especialmente niños y jóvenes estudiantes, que la visita al Capitolio no sea meramente la de observar en las paredes unos cuadros y unas fotografías, sino que se lleven consigo una reseña que tenga la oportunidad de, incluso, escuchar las voces y los mensajes y los discursos de los senadores del pasado - y ya nosotros dentro de poco cada uno de nosotros tendrá su tiempo de ingresar al pasado - para que las nuevas generaciones puertorriqueñas puedan de manera eficaz entender cada episodio, cada tiempo, cada época que hemos vivido intensamente en Puerto Rico.

Así que, agradezco la diligencia con la cual se ha atendido esta Resolución y propongo que sea aprobada.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, yo quiero felicitar a los compañeros por esta pieza. El señor Presidente sabe que la Comisión de lo Jurídico estuvo esencialmente durante el cuatrienio anterior ejerciendo esas funciones y se logró bastante en la recopilación de datos. En estos momentos, tenemos ya calificado sustancialmente las carpetas del FBI, que fue el propio señor Presidente que en un momento dado logró que se trajeran a Puerto Rico el material de Cerro Maravilla, retratos, decenas de personas que fueron fichadas a mediados del siglo pasado e inclusive una gran dificultad que siempre ocurría. Yo soy de los que creo que una comisión no debiera realizar una investigación, sino se ha mirado antes a ver si en el pasado han habido investigaciones iguales, porque es una pérdida de dinero. Con esto que el compañero trae posiblemente se pueda hacer, porque yo he intentado buscar precedentes y nunca los encontraba, porque no había, aunque sabía que se habían realizado. Así que, señor Presidente, yo quiero felicitar al compañero Parga por esta intención y estoy seguro que va a ser de un grandísimo beneficio para el Pueblo de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera consignar para récord mi voto a favor de esta Resolución y felicitar al autor de la misma al compañero Orlando Parga. Sé que como escritor, orador y compañero de escritos en una columna de un periódico regional, siempre preocupado por la historia, elaboró esta Resolución que espero que puedan establecer esta Sala de Archivo Histórico para beneficio de nuestras futuras generaciones. Así que, quisiera solicitar en este momento de mi turno que se permita unir a toda la Delegación del Partido Popular Democrático a la Resolución del Senado 5 y consignar que vamos a estar votando a favor de la misma.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

- - - -

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, quise consumir realmente mi primer turno como miembro del Senado de Puerto Rico en esta Sesión Ordinaria para hablar a favor de esta excelente idea que usted ha propuesto para realizar un estudio que conduzca a la creación de una Sala de Archivo Histórico del Senado. Y quiero ir más allá que una Sala de Archivo Histórico. Una de las grandes deficiencias que tiene la sociedad puertorriqueña es que Puerto Rico no tiene una Biblioteca Estatal. A nivel nacional, la Biblioteca Estatal Nacional no existe y el “Library of Congress”, la Biblioteca del Congreso ha venido a llenar ese espacio y lo ha llenado por más de un siglo. En el caso de Puerto Rico uno de los compromisos programáticos que nos trajo aquí fue el de expandir la Biblioteca Legislativa con la intención de que mientras el Departamento de Educación, el Instituto de Cultura y las agencias que puedan en su día crear una Biblioteca Estatal se pongan de acuerdo o podamos atender la legislación que tiene el compañero Roberto Arango para crear una gran Biblioteca de Puerto Rico. Que en lo que eso ocurra, la Biblioteca Legislativa llene ese espacio a base de expandirla físicamente, de expandirla en términos de recursos bibliotecológicos, y que también podamos expandir el horario y el acceso del pueblo a la Biblioteca Legislativa.

Pero como corolario a convertir la Biblioteca Legislativa en la Biblioteca Estatal de Puerto Rico, en lo que se desarrolla una verdadera Biblioteca Estatal, también tengo la visión de que para llenar el vacío de que Puerto Rico carece de un Museo de Historia Puertorriqueña, que como mínimo esta Asamblea Legislativa pueda en el edificio de Medicina Tropical que la pasada Gobernadora, la Gobernadora Sila Calderón, nos pasó a la Asamblea Legislativa mediante la firma de un proyecto aprobado por la pasada Legislatura, que en un espacio de ese edificio de Medicina Tropical podamos establecer el Museo de Historia Legislativa de Puerto Rico. Y la idea que usted ha propuesto, sin que usted y yo hayamos hablado del asunto anteriormente y aun ahora cuando le dije que iba a consumir un turno no le dije lo que iba a hablar, yo creo que esto cae perfectamente bien, porque entre la Biblioteca Legislativa expandida para convertirse en la Biblioteca Estatal de Puerto Rico y un Museo de Historia Legislativa que yo tengo como sueño que podamos lograr en este cuatrienio, se recogería precisamente el concepto de la Sala de Archivo Histórico. Porque hay muchos documentos que usted señala en su Resolución, que son documentos que deben estar en un archivo. Pero algunos de esos documentos tiene una trascendencia histórica tal, son de tal interés público, si el público supiera que existen, y hay evidencia, carpetas, evidencia del Cerro Maravilla, de tantas otras cosas que se han investigado a través de los tiempos en la Asamblea Legislativa, que podrían formar parte de un Museo de Historia Legislativa.

Así que, yo no podía quedarme allá arriba con las reglas del silencio que se le impone a la Presidencia sin dejar de pasar acá abajo y unir mi apoyo a esta Resolución y explicar las razones por las cuales creo que la consideración y aprobación de esta Resolución e investigación que habrán de realizar las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura, es de alta trascendencia. Y conmino tanto a la compañera Lucy Arce como a la compañera Margarita Nolasco de que hagan los mayores esfuerzos de acelerar este estudio para que en el plazo más breve de tiempo el sueño suyo y el mío se puedan convertir en realidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Un turno en torno a la medida. Escuchábamos al Presidente del Senado decir que tenía tanta importancia para él la consideración de su proyecto, señor Vicepresidente, que es la medida en cuestión que tiene que ver con crear esta Sala de Archivo Histórico del Senado de Puerto Rico. Y escuchaba decir que era tan importante para él “que bajaba aquí abajo”. El recuerda que ha estado acá un tiempo también. El Presidente nos deleita y nos distingue con tomar un turno en esta medida. Y yo quisiera, en mi turno de exposición, incluirme en este turno de exposición, y de consideración a la medida, recordarle a los compañeros del Hemiciclo del Senado, que no violemos la Regla 26.2 del Reglamento, específicamente cuando habla el Presidente del Senado; y yo quiero dejarlo en consideración que no la levante en este momento, pero cuando el Presidente del Senado esté en el uso de la palabra y se esté efectuando su exposición, los compañeros no estarán haciendo comentarios ni estarán hablando entre sí ni estarán dejando su asiento.

Y en esta sesión de hoy, yo he comenzando a recordarle parte del Reglamento a los compañeros y a sus asesores para que se incorpore el decoro y el respeto en esta Sala, sobre todo si estamos considerando el que se archiven y se recopilen los documentos históricos de esta Decimoquinta Asamblea Legislativa y las anteriores. Y yo felicito al Vicepresidente del Senado por traer a consideración este mandato a la Comisión de Gobierno de la compañera Lucy Arce, ¿por qué? Porque por experiencia propia en los años que llevo trabajando en la Asamblea Legislativa me he dado cuenta, señor Presidente y compañeros, de los desastres que se han cometido, administraciones populares, administraciones penepés en resguardar y proteger los documentos históricos de la Cámara y del Senado de Puerto Rico. Recuerdo hace muchos años cuando comenzaba con el Portavoz de la Minoría Popular, Dalmau, en la Presidencia de la Cámara del distinguido amigo José Ronaldo Jarabo, que el Presidente fue a buscar una bóveda en el sótano de la Cámara de Representantes, que fuimos a analizar los documentos y a abrir las puertas encontramos una oficina con una puerta de hierro. Y esa puerta de hierro, señor Presidente, era un archivo histórico de moho, de agua, de lodo, de documentos de la Cámara de Representantes por los últimos 50 años.

Así que, más acertada no ha podido ser la decisión del Vicepresidente del Senado de que nosotros podamos preservar para estas generaciones de hoy y las futuras generaciones los códigos, los textos, los escritos, los documentos, los materiales, toda la organización y las leyes y las medidas de discusión del Senado de Puerto Rico. Por eso felicito también al compañero Portavoz Popular que se una a la misma y todos los que estamos aquí. De hecho, el compañero Tirado se acercó a nuestro escaño y nos pidió incluirse en la medida del compañero Vicepresidente y yo fui más allá —ah, si está aquí—, y le pidió y le dije, no, usted nada más, sino todos los miembros del Senado de Puerto Rico deberíamos de incluirlos. Esa es mi posición en la tarde de hoy, señor Presidente, recordándole una vez más la Regla 26.2 y luego de que hable la Portavoz independentista solicitaría que se incluyera a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora María de Lourdes Santiago y luego el compañero Hernández Mayoral.

SRA. SANTIAGO NEGRON: En primer lugar, para manifestar nuestro deseo de unirnos igual que los otros compañeros a esta medida. El independentismo en Puerto Rico ha sido una de las grandes

víctimas de la selectividad en la memoria histórica. Ese error comenzó a rectificarse en parte cuando a través del Senado de Puerto Rico se inició la investigación de las carpetas que mantenían las agencias del Gobierno Federal junto al Gobierno de Puerto Rico a la que hizo mención el senador Báez Galib y pudo, aunque de forma muy parcial, debido a que gran parte de la información está tachada, pero pudo comenzar a develarse ante el Pueblo de Puerto Rico varias de las razones por las cuales el independentismo ha sido tan perseguido y ha sido un movimiento que ha tenido que luchar contra todo. Así que, le damos la bienvenida a esta iniciativa del senador Orlando Parga y hacemos constar también que esperamos sea un alivio para la clase académica en Puerto Rico y los investigadores que se tropiezan con tantas dificultades, aun en el Archivo Histórico de Puerto Rico, para trabajar con los documentos públicos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la señora Senadora.

Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, quiero expresarme en torno a la Resolución Núm. 5. Quisiera primero felicitar al Vicepresidente por esta iniciativa y también recomendar una enmienda en la página 2, línea 9, luego de “audio” añadir “vídeo”. Porque entiendo, señor Presidente, que dado a que el Senado de Puerto Rico tiene la facilidad de que estas sesiones son transmitidas por Adelphia en el canal 10, que deberíamos en este centro guardar también para futuras generaciones el video de estas sesiones y de las vistas públicas. Al igual, señor Presidente, que recomendarle a la Comisión que consideren el digitalizar los documentos para hacerlos disponibles al público a través de la red cibernética como se hace en la Biblioteca del Congreso.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernández Mayoral. Vamos primero a pedirle al Portavoz que presente las enmiendas al entirillado, que creo que no se han presentado todavía.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay una enmienda propuesta por el compañero Hernández Mayoral, no hay objeción a la misma.

SR. PRESIDENTE: Sí, pero, ¿ya se habían aprobado las enmiendas de informe al entirillado? Me parece que no.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto del entirillado electrónico.

SR. PRESIDENTE: Okay, las enmiendas recomendadas por la Comisión de Reglas y Calendario al texto de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Estaría en orden ahora la consideración de la enmienda presentada por el senador Hernández Mayoral a la página 2, línea 9, después de “audio” insertar “vídeo,”. A esa enmienda, ¿no hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba la enmienda del compañero Hernández Mayoral.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, que se consideren y se aprueben.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas de título sugeridas por la Comisión de Reglas y Calendario, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas de título.

Próximo asunto.

SR. DE CASTRO FONT: Aprobada, señor Presidente. Que quede en récord con el Subsecretario que se incluyó a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente, se había dejado para un turno posterior la Resolución del Senado Núm. 1, de la autoría del compañero Arango, por el Distrito de San Juan. Solicitaríamos en estos momentos que se traiga a consideración del mismo y que sea el propio distinguido autor de la medida el que comience la discusión de la Resolución del Senado de Puerto Rico Núm. 1.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1, titulada:

“Para ordenarle a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una abarcadora investigación en torno al proceso de adjudicación de obras, la etapa en que se encuentran las construcciones de las mismas, los costos estimados ~~bis a bis~~ vis a vis los reales y la distribución general de fondos realizados por la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (Oficina de las Comunidades Especiales); y para evaluar el cumplimiento de todas aquellas metas estratégicas y objetivos trazados por dicha agencia y su impacto en el desarrollo de infraestructura, urbano y económico de Puerto Rico.”

SR. PRESIDENTE: Señor Arango, se van a presentar primero las enmiendas en el informe, ¿no?

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, vamos a presentar unas enmiendas que hemos dialogado.

SR. PRESIDENTE: Primero presentaríamos las enmiendas contenidas en el informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. ARANGO VINENT: Las enmiendas son como siguen. En la primera página el título de la Resolución.

SR. PRESIDENTE: Con permiso, señor Arango, habría que formular la moción para que se aprueben las enmiendas sugeridas por la Comisión de Reglas y Calendario contenidas en el entirillado electrónico.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, solicitamos que se incluyan las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico de la Resolución Núm. 1 del Senado.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico, ¿hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueban. Adelante, senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, tenemos unas enmiendas en Sala.

Sí, señor Presidente, hemos presentado la Resolución Núm. 1 del Senado, con el propósito de que se le ordene a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, a la cual me honro

en presidir, llevar a cabo una abarcadora investigación en torno al proceso de adjudicación, en torno a las obras y la etapa de construcción, los costos vis a vis los costos reales de los gastos y la distribución general de fondos realizados por la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, comúnmente llamadas Comunidades Especiales. El propósito de este análisis es que nuestra responsabilidad estriba en no solamente aprobar la legislación, sino también en fiscalizar y asegurarse que los recursos del Gobierno estén utilizados de forma apropiada y a la misma vez según pasa el tiempo poder analizar y evaluar, identificar áreas en las cuales se puedan mejorar y específicamente identificar.

Yo con este proyecto quisiera saber, entre otras cosas, cuánto es el capital que hay versus la deuda que queda pendiente; ¿cuánto se gastó para las estructuras físicas versus cuánto se han gastado en asesores, en rótulos; ¿cuánto se ha gastado del presupuesto de 1,000 millones de dólares. En cuanto a la vivienda, cuántas viviendas se han rehabilitado; cuántas se han creado. Aquellas viviendas que están en lugares inundables, si están siguiendo, como la misma ley de esta oficina que se creó dice, que se obvие los requerimientos ambientales. Como sabemos, este proyecto que se ofreció a Puerto Rico en un espíritu de transparencia, en un espíritu de mejorar las comunidades pobres de Puerto Rico y desafortunadamente no han sido debidamente fiscalizadas. Yo quisiera saber cómo está la infraestructura en términos de acueductos, en términos de energía eléctrica, si se están utilizando y se han realineado a la necesidad no solamente de hoy, sino a la necesidad del futuro de esas comunidades. Y es parte de la responsabilidad no solamente de nosotros, sino de la Oficina de Comunidades Especiales este trabajo.

En términos de urbanismo, estos proyectos queremos saber si han seguido las mejores prácticas pensando en las necesidades que tiene la comunidad. Si se ha podido revitalizar esa comunidad. Si se ha podido ayudar al desarrollo económico estableciendo pequeñas empresas, estableciendo para ayudar a estas comunidades a levantarse y que no dependan siempre del Gobierno, que ése es el propósito por el cual estas comunidades necesitan una ayuda. Necesitamos ver si se ha desarrollado y se ha estimulado el estímulo empresarial en estas comunidades para así ayudar a que ellas se levanten por sí mismas y que el Gobierno sencillamente sea un facilitador y no sea un amuleto o no sea un bastón.

En cuanto a las medidas que se han tomado por parte de esta Oficina de Comunidades Especiales, yo quisiera saber también, y tengo intención de investigar, qué ha hecho el Banco Gubernamental de Fomento y que nos explique los detalles del fideicomiso y el dinero y la utilización de estos dineros y los contratos, porque tenemos que ver cómo podemos fomentar el que el dinero gubernamental se utilice de forma responsable, pero se utilice para el mejor beneficio de los constituyentes y en específico, en este caso, de las comunidades. Queremos saber del presupuesto general que ahora mismo está en déficit; cómo puede afectar esto a las comunidades especiales; cómo puede afectar el fideicomiso perpetuo que creó la honorable Gobernadora Sila Calderón antes de finalizar su cuatrienio.

Yo entiendo que este proyecto va a ayudar, en términos de infraestructura, en términos de urbanismo. Hay comunidades que sufren el problema de las inundaciones y están en lugares inundables. Y tenemos que ver si se ha tomado esto en consideración en el momento de trabajar en ella. En fin, no queremos que sea un parcho en el problema, sino queremos ayudar a resolver el problema. Y por eso entiendo que esta honorable Legislatura tiene la responsabilidad de tomar en cuenta la influencia del desarrollo económico, la influencia que tiene en términos del área urbanística y de infraestructura para asegurarnos que la planificación que se haga en todas estas comunidades sea mirando hacia el futuro y sea mirando por el bienestar de esas comunidades, no necesariamente por el bienestar de un grupo o de una persona en específica.

Así que, yo entiendo y me propongo evaluar, investigar, pero sobre todo recomendar, cómo las Oficinas de Comunidades Especiales pueden mejorar, porque todos tienen áreas para mejorar. Cómo pueden mejorar su funcionamiento y cómo pueden mejorar y de qué forma se puede mejorar el trabajo que se ha hecho en algunas de estas comunidades. Nosotros, como Asamblea Legislativa, debemos de asumir siempre nuestra responsabilidad de mirar hacia el futuro y mirar de frente a nuestra comunidad y parte de este proyecto y el propósito de esta Resolución es que podamos de esa manera ayudar a las comunidades, a ayudarse a ellas mismas. Que definitivamente, la pobreza en Puerto Rico es una realidad y la pobreza en Puerto Rico es uno de los objetivos que el Gobierno tiene que trabajar para ayudar a eliminar o erradicar o por lo menos a minimizar. Y nosotros no podemos jugar con los pobres ni con la pobreza, porque la pobreza es algo que no solamente como servidores públicos, sino nuestra responsabilidad social como individuo es asegurarse, eliminar y contribuir a reducir la pobreza en Puerto Rico.

Así es que, me propongo con esta Resolución contribuir a eso, al mejoramiento de las comunidades en todo su entorno y buscar las mejores alternativas para que este programa pueda servir muy bien a Puerto Rico y que las comunidades se sientan no solamente orgullosas, sino que se sientan que se han integrado en sí mismas y que se les ha ayudado a levantarse para no depender más del Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, pues, entendemos que la Resolución del Senado Núm. 1 es sumamente necesaria y estamos solicitando oficialmente que se incluya a la Comisión de Hacienda ser participe también de esta investigación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción a la solicitud de la Presidenta de la Comisión de Hacienda del Senado. Sería entonces para récord, estarían la comisión del compañero Arango, que es la Comisión de Infraestructura y Urbanismo; la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del compañero Díaz Sánchez, y ahora la Comisión de Hacienda presidida por la distinguida senadora de Bayamón.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, no habiendo objeción, se aprueba la moción.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, muchas gracias. Quiero constar para récord que le doy la bienvenida a la Resolución Núm. 1 del Senado que ha presentado el senador Arango, y que me complace en gran medida saber que el senador Arango está comprometido con las comunidades especiales como lo está esta servidora. Y que como es competencia de este Senado velar por el cumplimiento de las leyes que ha aprobado, que esta investigación, luego de finalizada, establezca los logros que ha tenido la Oficina de Comunidades Especiales, programa que estableció la Gobernadora Sila María Calderón con el propósito, entre otros, y ya reconocido por el senador Arango, que las personas residentes de las comunidades especiales no solamente se beneficien de la infraestructura que con los dineros asignados a ese fideicomiso se han logrado, sino crear en su mente, promover la autogestión para que estas comunidades, luego de mejorada la infraestructura, en esas comunidades puedan continuar adelante desarrollándose no solamente en su infraestructura, sino desarrollándose socialmente, culturalmente, económicamente.

Así que, quiero constar para récord que estoy dándole la bienvenida a esa medida y que espero que este Senado y esta Administración continúe trabajando, como lo va a hacer esta servidora, para promover el mejoramiento de esas comunidades especiales y promover la situación de la gente más necesitada. Quiero añadir también que es de suma alegría para mí saber que el senador Arango también reconoce la necesidad de traer a la discusión en este Senado y a la discusión pública el estado de las comunidades especiales. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la Senadora.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿No va a cerrar, verdad?

SR. DE CASTRO FONT: No.

SR. PRESIDENTE: Okay. Señor De Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: No, señor Presidente, no estoy cerrando, porque he querido en esta sesión de hoy, siguiendo las normas que usted ha hablado en el caucus con los compañeros y con los demás líderes de las otras delegaciones, el que se permita a los autores de las medidas el que puedan desarrollarse en estos días de comienzo de sesión y puedan ya conocer el proceso legislativo y sean ellos mismos los que informen prácticamente la solicitud que le está haciendo al Cuerpo por ser autores de las distintas medidas en discusión. Yo solamente quisiera, antes de que pasemos a las enmiendas en Sala del compañero Díaz Sánchez, que estará presidiendo la Comisión en segunda instancia de esta investigación, felicitar a los compañeros y felicitar a la compañera González Calderón de la manera en que se ha llevado a cabo esta discusión en la tarde de hoy.

Y yo los años que he estado quiero decirle a la compañera Sila Mari que conversaba con el ex Presidente de la Cámara, Jarabo, y vamos a la línea de lo que estaba diciendo el Presidente del Senado en su Sesión Inaugural, en su discurso, de que teníamos que tener en cuenta de que contábamos esta tarde, aquí con la hija de la ex Gobernadora y el hijo del ex Gobernador Hernández Colón, y ya en las próximas semanas tendremos al ex Gobernador de nuestro Partido. Así que, yo quería felicitarlos por seguir las encomiendas y la solicitud del Presidente del Senado de que haya respeto entre todas las partes. Yo tengo que decir, señor Presidente, que estoy asombrado de que una medida que toca la médula de prácticamente la criatura principal de la pasada Administración de Gobierno de solicitar una investigación que haya habido el respeto que se ha estado expresando por el compañero y distinguido Senador de San Juan, autor de la medida, y de la manera en que ha estado involucrado las posiciones de la Minoría popular. Yo creo que vamos en buen camino, señor Presidente, y ésta es la posición que quería anunciar en la tarde de hoy.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, el primer día de sesión se abrió la tormenta y la calma y se dijo cuidado con la calma, la calma va a ser muy firme en mantener unos estilos senatoriales.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carlos Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para hacer unas enmiendas adicionales en bloque a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DIAZ SANCHEZ: En el título, en la primera línea, después de “para ordenarle a” eliminar...

SR. PRESIDENTE: Permiso, señor Díaz Sánchez, no estamos en el turno de enmiendas al título, estamos en el turno de enmiendas al texto.

SR. DIAZ SANCHEZ: ¿Al texto? Disculpe, señor Presidente. Usted tiene razón. Para la página 3, sí, estamos un poquito botos en el proceso, cuatro años de receso. En la página 3, Sección 1, línea 1, donde dice “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”. En la página 3, Sección 1, línea 2, antes “del Senado de Puerto Rico” añadir “y de Vivienda, Recreación y Deportes y de Hacienda”. Y después de “Senado de Puerto Rico” eliminar “acabo” y sustituir por “a cabo”. En la página 3, Sección 2, líneas 7 a la 9, eliminar todo su contenido y sustituir por lo siguiente: “Sección 2.- Como parte de dicha investigación las Comisiones a cargo del estudio que se ordena en esta Resolución evaluarán además, sin que se entienda como una limitación, el diseño, elaboración, implantación y cumplimiento de todas las metas estratégicas y objetivos trazados por la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión y su impacto en el desarrollo económico de Puerto Rico.” En la página 3, línea 10, tachar “la Comisión le someterá” y sustituir por “las Comisiones referidas someterán”; después de “Rico” tachar “un informe contentivo de” y sustituir por “informes conjuntos periódicos sobre”. Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción a las enmiendas propuestas.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carlos Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para hacer una breve exposición sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, yo tengo unas enmiendas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, no hay objeción que el compañero luego de someter las enmiendas en Sala pueda también tomar su turno de exposición.

SR. PRESIDENTE: Sí, y luego de que el compañero Carlos Díaz termine su turno de exposición, entonces pasamos, si no hubiera otro turno de exposición, pasaríamos al turno de rectificación del senador Arango.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente y compañeras y compañeros de Cuerpo esta Resolución tengo que felicitar a mi compañero Senador por el Distrito de San Juan y Guaynabo por haber sometido esta Resolución, ya que el Proyecto de Comunidades Especiales ha sido un proyecto cuestionado, ha sido un proyecto que se ha evaluado por unos y por otros de diferente manera; hay diversas opiniones, unas a favor otras en contra; hay quienes dicen que el proyecto es más de rótulos y menos de obras; hay quienes cuestionan qué se hace con los fondos del fideicomiso, hay, inclusive, quienes dicen que es la obra más grande de no haber hecho nada.

Yo creo que esta Resolución da paso a hacer justicia con las personas que se enfocan o este proyecto intenta dirigir a ayudar a... Me explico: Las personas de escasos recursos económicos se han encasillado en el nombre de comunidades especiales, se han encajonado en segregarlo en no sé cuántas comunidades y se les ha estigmatizado poniendo un rótulo en esa comunidad diciendo “esta comunidad es especial”, pero no se ha visto necesariamente una obra. Creo que como bien dijera la senadora González Calderón, es la oportunidad de ver y hacer público cuál es el proyecto, cuál es la intención, cuáles son las metas, cuál es el proceso que se ha llevado a cabo y que todo el Pueblo de Puerto Rico llegue a sus propias conclusiones, independiente del informe que pueda someter las comisiones, tanto del compañero Arango, de la compañera Migdalia Padilla y de este servidor.

Es bien importante recalcar que este proyecto va dirigido en gran parte a resolver el problema de vivienda en Puerto Rico. Así que, nos hacemos disponibles a poner todo nuestro empeño en que se pueda llegar al fondo de la paradoja que tiene este Proyecto de Comunidades Especiales y así hacer público cuáles son los resultados finales, si alguno, y si no el Pueblo de Puerto Rico determinará. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau, el senador Arango había un turno para presentar unas enmiendas, no para turno de rectificación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quería aclarar que si él consume el turno de rectificación, me quedaría sin consumir mi turno.

SR. PRESIDENTE: No. Estamos claros y el Reglamento dispone que antes de yo conceder el primer turno de rectificación tenemos que anunciar a viva voz, así lo voy a hacer por si alguien que quiera consumir un turno de exposición.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así que, reconozco al senador Arango con el único propósito de presentación de enmiendas.

SR. ARANGO VINENT: Correcto. Enmiendas al texto, página 3, línea 4, después de los “vis a vis los” incluir “costos reales” y eliminar “finales”.

SR. PRESIDENTE: Deja ver si entiendo bien, en la página 3, línea 4, después de “los” tachar “finales” e insertar “costos reales”. ¿Hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba la enmienda. ¿Alguna otra enmienda?

SR. ARANGO VINENT: Al texto, no.

SR. PRESIDENTE: No. Muchas gracias, senador Arango. Senador Garriga Picó, creo que había pedido el uso de la palabra.

SR. GARRIGA PICO: Para favorecer la medida, para hablar sobre la medida, no para presentar enmiendas.

SR. PRESIDENTE: No, por eso. ¿Usted no ha consumido un turno de exposición todavía?

SR. GARRIGA PICO: No.

SR. PRESIDENTE: Pues tendría derecho a consumir un turno de exposición en este momento.

SR. GARRIGA PICO: Muchas gracias, señor Presidente. Me levanto para favorecer esta medida. Me parece que durante los pasados años se ha hablado extensamente en Puerto Rico de este programa que tiene que ver con las llamadas comunidades especiales y la asignación que se ha hecho de grandes cantidades de dinero para la operación de este programa. Asignaciones que han tenido ya un impacto negativo sobre las perspectivas del Banco Gubernamental de Fomento que ha sido bajado en su perspectiva de estable a negativo. Y creo que es importante saber que todo el dinero que ha sido asignado a este programa está rindiendo los beneficios que se espera que esté rindiendo. Definitivamente es necesario que exista este sentido de responsabilidad de que las obras que se hayan propuesto se estén llevando a cabo, de que el impacto que se haya pretendido tener con estas obras se esté logrando, de que los beneficios que deban tener estas comunidades estén siendo disfrutados por los miembros de estas comunidades. Quiero por eso felicitar al compañero Roberto Arango por esta medida, que me parece que es de completa justicia para las personas que han tenido que llevar esta etiqueta de comunidades especiales a lo largo de los pasados años y que ciertamente tendremos que ver si los beneficios han llegado hasta estas comunidades. Señor Presidente, apoyo esta medida y espero que se apruebe.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el compañero autor de la medida tiene unas enmiendas adicionales en Sala al texto, correspondería a él.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Arango, para presentación de enmiendas adicionales

SR. ARANGO VINENT: En la página 2, en la Exposición de Motivos, primer párrafo, línea 5, eliminar “se obtuvieron a través” y sustituir por “acorde con el resumen de presupuesto estos fondos están consignados como”. La próxima es página 2, párrafo 2, línea 5, eliminar “problemas” y sustituir por “señalamientos”. En la Exposición de Motivos, segundo párrafo, línea 6, eliminar “eficiente y responsable”. Párrafo 2, línea 7, eliminar “nueva”. Línea 8, eliminar “hasta sus últimas consecuencias”. Línea 9, eliminar “van” y sustituir por “podrían resultar”. Línea 10, añadir “.” después de “ambiental” y eliminar el resto del párrafo. Tercer párrafo, segunda línea, eliminar “exhaustivamente”. En la misma línea, eliminar “y evaluado” y sustituir por “por lo que se debe”. En la misma línea, eliminar desde “La” y eliminar el resto del párrafo. Eso sería todo, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción a las enmiendas propuestas.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción a las enmiendas presentadas por el compañero Arango?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, no hay objeción, previamente discutimos las mismas honrando el compromiso que habíamos tenido anteriormente de que las Resoluciones en su Exposición de Motivos no incluyeran conclusiones, porque entonces nos adelantábamos a lo que se persigue investigar.

SR. PRESIDENTE: Sí, y de hecho, ésa ha sido la norma normalmente en el Senado de Puerto Rico, por lo menos durante el pasado cuatrienio, de que las Resoluciones del Senado, aquéllas que se busca tener un voto más allá del voto partidista deberán abstenerse de llegar a conclusiones. En la Exposición de Motivos las conclusiones las dejamos después para los informes de las comisiones. Le agradezco al señor Portavoz y al Portavoz de la Minoría y al senador Arango y otros compañeros que hayan continuado observando esa regla al aprobar las enmiendas que se han aprobado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz. Me parece que no hemos aprobado las enmiendas. ¿A la aprobación de las enmiendas, no hay objeción? Se aprueban. Adelante, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, eso es así. En el día de ayer conversamos con el Portavoz Dalmau del Partido Popular Democrático y escuché su comunicación, la cual es muy acertada también, y le informé que de todos los años que estuvimos en Minoría y en Mayoría en la Cámara siempre teníamos esa solicitud de que no se llegara a conclusiones en la Exposición de Motivos o en el texto de la solicitud de investigación de la Cámara de Representantes. Cosa que veo que al principio del comienzo de esta Sesión se está tratando de buscar la manera de que no se falte a esa integridad y a esa decisión del Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Arango, sería para un turno de rectificación.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Senador Arango, adelante.

SR. ARANGO VINENT: En el párrafo 2, de la página 2, línea 2, antes de “administración” insertar “pasada” y después de “administración” insertar “,” y tachar “de la Sra. Sila Calderón,”.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, no hay objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción tampoco.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, luego de haber aprobado las enmiendas adicionales en Sala, correspondería el turno para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Vamos primeramente, para beneficio de la compañera María de Lourdes, que se había parado.

SRA. SANTIAGO NEGRON: No hay objeción de nuestra parte.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción a las enmiendas sometidas por el compañero senador Arango, se aprueban las mismas.

SR. DE CASTRO FONT: De ser así, señora Presidenta, entendiendo que creíamos que ya se habían aprobado las enmiendas propuestas en Sala, solicitaríamos entonces en estos momentos la consideración de la primera votación de la Resolución del Senado Núm. 1, en este momento.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 1, ¿hay alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No.

SRA. SANTIAGO NEGRON: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, queda la misma aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título. El compañero Díaz Sánchez no está en el Hemiciclo en estos momentos, pero tenemos aquí las enmiendas.

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: El compañero Díaz Sánchez habrá de presentar las enmiendas al título, acaba de incorporarse en el Hemiciclo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta incidental. La enmienda al título, en la primera línea, después de “para ordenarle a” eliminar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones” y después de “e Infraestructura” añadir “y de Vivienda, Recreación y Deportes y de Hacienda”.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la enmienda sometida por el compañero senador Díaz, ¿hay alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SRA. SANTIAGO NEGRON: No hay objeción.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): El compañero senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Para una enmienda al título también.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Vamos a aprobar primeramente las enmiendas del senador Díaz al título, no habiendo objeción, se aprueban las enmiendas sometidas por el senador Díaz. Adelante, el senador Arango.

SR. DE CASTRO FONT: El compañero Arango informa que hay enmiendas adicionales al título. Correspondería que se presente en estos instantes.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Sí, en la primera página al título de la Resolución, línea 4, después de “vis a vis los” añadir “costos”. Sería todo.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción a las enmiendas propuestas.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción a la enmienda propuesta se aprueba la misma.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, se había dejado en curso para un turno posterior la Resolución del Senado 6, de la autoría de la distinguida Portavoz Alterna de la Mayoría, Nolasco Santiago. Vamos a solicitar que se llame la medida en este momento.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 6, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de lo Jurídico, realizar un estudio completo sobre la posibilidad de enmendar la Ley Electoral, donde se incluya ~~la~~ registración un registro y captura de la firma de los electores en los colegios de votación a través de algún método electrónico; el voto electrónico con confirmación impresa en papel y tinta visible y legible por el elector; que los sistemas de escrutinio manual y electrónico garanticen la secretividad y pureza del voto, que ambos métodos estén integrados y que los resultados de ambos métodos puedan ser comparados en cada etapa del proceso.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Tiene un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, se solicita que se aprueben las enmiendas en el entirillado electrónico.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, la Portavoz Alterna de la Mayoría, compañera Nolasco Santiago, está solicitándole a su Comisión, la Comisión de Gobierno, y a la Comisión del compañero José Emilio González, de lo Jurídico, que se inicie un estudio completo para buscar la

manera y la posibilidad de enmendar la Ley Electoral Puertorriqueña. Específicamente, señora Presidenta y compañeros de Cámara, esta medida que solicita la compañera Nolasco es sencilla, es una medida para poder analizar la posibilidad de que se enmiende la Ley Electoral de Puerto Rico para que toda la situación de registro de la captura de la firma de los electores en el Colegio de votación de toda la situación que tenga que ver con el proceso de votación del sufragio electoral puertorriqueño tenga que estar ya en la alternativa principal de que todo se haga electrónicamente. Y para eso se solicita, señora Presidenta, y luego de las pasadas elecciones electorales en Puerto Rico y la situación que tuvimos que vivimos 56 días de recuento, de análisis, de debates, tardíamente por más de 56 días y de procesos judiciales que se pueda agilizar el proceso en Puerto Rico y que se pueda evitar el que pueda haber controversia, dimes y diretes o cuestionamientos de fraude en las futuras elecciones en Puerto Rico.

Por lo tanto, en este momento ya no habiendo ninguna solicitud de algunas enmiendas adicionales al texto, a la Exposición de Motivos, en Sala, solicitaríamos, señora Presidenta, que se apruebe la Resolución del Senado 6, según ha sido enmendada.

Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz para que se apruebe, según enmendada, la Resolución del Senado 6, ¿hay alguna objeción?

SRA. SANTIAGO NEGRON: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título, solicitamos que se aprueben las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de aprobar las enmiendas al título de la Resolución del Senado 6, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 12, titulada:

“Para designar las Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico y sus correspondientes jurisdicciones.”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para enmiendas, en la página 30, línea 2, tachar “Juventud, Educación Elemental y Secundaria” y sustituir por “Elemental, Secundaria y Juventud”. Esa es la solicitud que hacemos en este momento.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas sometidas por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben las enmiendas propuestas al texto aprobado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al texto, ¿hay alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: El Portavoz popular tiene unas enmiendas adicionales, correspondería su turno.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, en la página 6, donde habla de la jurisdicción de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, en las líneas 10 y 11, eliminar desde “Comisión Especial” hasta “Público”. Solicito que se elimine, porque ya en el párrafo anterior aparece, está repetida la comisión.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas sometidas por el señor portavoz Dalmau...

SR. DE CASTRO FONT: Confiamos en el Portavoz, no hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): El Portavoz de la Mayoría indica que no hay objeción a las mismas, así que se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Tengo enmiendas también para la Comisión de Salud en esa misma Resolución del Senado 12, donde está la página 12, previo el párrafo de la página 11 habla en el último párrafo de que esa Comisión, hablando de la Comisión de Salud, pasará juicio sobre los siguientes funcionarios tan pronto esos nombramientos sean sometidos por el Gobernador. Y habla de una serie de funcionarios, incluyendo el Secretario de Salud, y al final de la línea 2, de la página 12, dice “en Segunda Instancia”. Entiendo que debe ser “en Primera Instancia” que la Comisión de Salud evalúe al Secretario de Salud, y el resto del párrafo en la línea 14 habla de otros funcionarios en los cuales serán evaluados “en Segunda Instancia”. Quiere decir que la jurisdicción de la Comisión de Salud en los dos párrafos dice “Segunda Instancia” mi mejor entender es que se enmiende para que el párrafo de arriba sea “en Primera Instancia” y el de abajo “en Segunda Instancia”. Esa es mi moción de enmienda, en la página 12, línea 2, donde dice “Segunda Instancia” diga “Primera Instancia”.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un breve receso en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de un breve receso en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, se han aprobado dos enmiendas al texto de la Resolución del Senado 12, que tiene que ver con las jurisdicciones de las Comisiones. En este momento vamos a solicitar que se apruebe la medida y vamos a aclarar en Reunión Ejecutiva mañana en la Comisión de Reglas y Calendario las preocupaciones que ha traído al Hemiciclo el Portavoz popular y la Portavoz independentista para discutir y presentárselas al Cuerpo el próximo lunes.

SR. PRESIDENTE: Las enmiendas que habían sido presentadas ya fueron aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Ya fueron aprobadas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Okay. Y entonces iríamos ahora a la aprobación de la medida, no sin antes establecer de que la Comisión de Reglas y Calendario habrá de revisar cuáles son las enmiendas de sintaxis que hacen falta para clarificar las instancias en que cada Comisión estará evaluando los nombramientos y que eso podría conllevar a que el próximo lunes se reconsidere la Resolución para incorporar las enmiendas de consenso que se van a estar desarrollando.

SR. DE CASTRO FONT: Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Okay, a la moción del señor Portavoz de que se apruebe la Resolución del Senado 12, en reconsideración, según enmendada, ¿hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SRA. SANTIAGO NEGRON: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, vamos al turno de Mociones, no creo que haya que solicitar el consentimiento unánime del Cuerpo, sólo queríamos anunciarle a los compañeros, según su solicitud, señor Presidente, el proceso de cómo va a ser la semana que viene para que vayan preparando su semana legislativa. Y para la información de ustedes tendremos sesión el próximo lunes, que es día feriado, a la una de la tarde (1:00 p.m.). Luego de eso, y ahora les informo que le habremos de solicitar al Cuerpo Hermano, la Cámara de Representantes, le informaremos que estaremos reanudando los trabajos el próximo viernes a las diez de la mañana (10:00 a.m.) y que no habrá sesión el jueves a las diez de la mañana (10:00 a.m.), debido al respeto de que varios compañeros de las dos delegaciones, sin incluir la delegación independentista por razones obvias, estarán presenciando la toma de posesión del Presidente de nuestra Nación, el Presidente George W. Bush, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, me parece que luego de su anuncio procedería también una moción para solicitar el consentimiento del Cuerpo Hermano.

SR. DE CASTRO FONT: A eso íbamos, señor Presidente, solicitando el consentimiento del Cuerpo Hermano para solicitar ese receso, porque no tendremos sesión el jueves que viene y sería hasta el viernes a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Okay, a la moción del señor Portavoz, para que se le solicite a la Cámara de Representantes autorización para recesar por más de tres días a partir del próximo lunes, 17 de enero, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

¿Estamos próximos ya a la votación final, señor Portavoz, porque tengo unos anuncios que hacer?

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente y compañeros de Cámara, estamos listos para la votación final y preparar el Calendario de Ordenes Especiales del Día, pero se nos informa por la Oficina del Sargento de Armas que estamos a ley de sólo unos minutos para la comparecencia de la compañera Nolasco.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, no es por eso que vamos a tomar unos minutos, es que necesito hacer unos anuncios antes de que los compañeros se retiren de Sala.

SR. DE CASTRO FONT: Adelante, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Quisiera informarle a los compañeros del Senado que hay una serie de Comisiones Conjuntas y Comisiones Especiales de la Asamblea Legislativa, que están creadas por ley, la mayoría de las cuales los miembros de esas comisiones son establecidos ya por ley a base de las distintas posiciones de liderato o de presidencia de comisiones que ejercen los distintos miembros del Senado de Puerto Rico. En otros casos, la Presidencia tiene que hacer unas designaciones específicas y quiero anunciar la composición de estas comisiones. En algunos casos es innecesario anunciarlo, porque están establecidos por ley, pero vamos a anunciarlo y además dejar establecido cuáles son los acuerdos entre el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara en cuanto a quién va a presidir, copresidir o vicepresidir cada una de las comisiones.

Ahora, en la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, estamos designando, y le correspondería como Vicepresidente de esa Comisión, ya que el Senado estará como Vicepresidente de esa Comisión, al Vicepresidente Orlando Parga Figueroa, que va a fungir como Vicepresidente de esa Comisión Conjunta; y estamos designando como miembros al senador Roberto Arango, el senador Carlos Díaz, el senador Cirilo Tirado y la senadora María de Lourdes Santiago.

En la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro del Gobierno de Puerto Rico, estamos designando como Presidenta de esa Comisión Especial de la Asamblea Legislativa a la senadora Lucy Arce; como miembros de esa Comisión al senador José Garriga Picó, Luis Daniel Muñiz, Modesto Agosto Alicea y Martía de Lourdes Santiago.

En la Comisión Especial Conjunta sobre Donativos Legislativos, designamos como Presidenta de esa Comisión a la senadora Migdalia Padilla Alvelo; como miembros a la senadora Lucy Arce, senadora Lornna Soto, senador Sixto Hernández, senadora María de Lourdes Santiago.

En la Comisión Conjunta para Estudio del Código Civil, se designa o se reconoce como Presidente de la Comisión al Presidente de la Comisión de lo Jurídico, el senador José Emilio González. Estoy designando a los dos miembros, a los dos senadores de mayor antigüedad en esa Comisión Conjunta para Estudio del Código Civil que han estado desde los inicios de esta Comisión, al senador Kenneth McClintock Hernández y al senador Eudaldo Báez Galib. Así que, lo que comenzamos lo completaremos, al senador Héctor Martínez Maldonado, al senador Carmelo Ríos, al senador José Garriga Picó y a la senadora María de Lourdes Santiago.

En la Comisión Conjunta del Programa Córdova Fernós, estamos reconociendo como Presidente de la Comisión al senador José Garriga Picó, Presidente de la Comisión que atiende los Asuntos Federales en este Alto Cuerpo; y como miembro de la Comisión al senador Kenneth McClintock Hernández, senador Jorge de Castro Font, senador José Luis Dalmau Santiago y senadora María de Lourdes Santiago.

Quiero anunciar también para récord que en aquellas ocasiones en que yo como miembro de esa Comisión por ser Presidente del Senado no pueda estar presente y conforme a la Ley Orgánica de esa Comisión, designo al senador Luis Daniel Muñiz como mi representante a todos los fines legales en esa Comisión Conjunta del Programa Córdova Fernós cuando yo no pueda estar presente. Y yo cuando no pueda estar presente así se lo indicaré al senador Luis Daniel Muñiz para que me represente a todos los fines legales.

En la Comisión Conjunta del Programa Pilar Barbosa, estoy designando o reconociendo como Vicepresidenta de esa Comisión a la senadora Margarita Nolasco; y serán miembros de esa Comisión Conjunta el senador Kenneth McClintock Hernández - ahí nuevamente designo como mi representante cuando yo no pueda estar presente al senador Luis Daniel Muñiz -, también está el senador Jorge de Castro Font, el senador José Luis Dalmau Santiago y la senadora María de Lourdes Santiago.

En la Comisión Conjunta del Programa Ramos Comas, el Vicepresidente de esa Comisión será el senador Luis Daniel Muñoz, ya que le corresponde a la Cámara de Representantes la Presidencia de la Comisión en este cuatrienio; y estarán como miembros de esa Comisión el senador Kenneth McClintock Hernández, el senador Jorge de Castro Font, el senador José L. Dalmau Santiago y la senadora María de Lourdes Santiago. En esa Comisión cuando yo no pueda estar presente estoy informando que me sustituirá la senadora Margarita Nolasco y coordinaré con ella las ocasiones en que yo no pueda estar presente.

Y le informo a los Portavoces de los tres partidos, al compañero Jorge de Castro Font, al compañero José Luis Dalmau y a la compañera -bueno a la compañera María de Lourdes Santiago, no, porque no tiene a quien designar-, pero le informo a los dos Portavoces del PNP y el Partido Popular que deben hacer una designación, ya sea para récord en el Hemiciclo en algún momento, no tiene que ser hoy, o por escrito posteriormente, de qué miembro de su delegación habría de sustituirlo a ustedes, a todos los fines legales, en las ocasiones en que ustedes no puedan estar presentes en las reuniones de la Comisión Conjunta del Programa Córdova Fernós, del Programa Pilar Barbosa o del Programa Ramos Comas. Eso, ya que las tres leyes que crearon esas comisiones así lo dispusieron.

Además de eso, quiero informar al Cuerpo que dentro de mis prerrogativas como Presidente, estoy nombrando un grupo de trabajo para elaborar el nuevo Código de Ética del Senado de Puerto Rico que estará presidido por el senador José Emilio González Velázquez y del cual serán miembros la senadora Sila Mari González Calderón, el senador Carmelo Ríos, el senador Eudaldo Báez Galib, la senadora María de Lourdes Santiago Negrón y que compondrá parte también de ese grupo de trabajo el Secretario del Senado, Manuel A. Torres; y le pediría también a la senadora María de Lourdes Santiago que para asesorarla a ella y asesorar a este grupo de trabajo me complacería mucho que usted designe el de su grupo de asesores al senador Fernando Martín.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, con mucho gusto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Quiero también antes de que concluyan los trabajos en el día de hoy hacer referencia a varias órdenes administrativas que fueron informadas al Cuerpo en el Orden de los Asuntos, para que tengamos todos conocimiento real de estas órdenes administrativas y sé que a todos se les habrá de hacer llegar copia. En primer lugar, Orden Administrativa 0503, donde estoy delegando las funciones que los presidentes tradicionalmente delegan en el Secretario de Administración, dichas funciones, y haciendo también una delegación de funciones en el Secretario del Senado.

Con respecto a la Orden Administrativa 05-04, en el 1999 se aprobó una ley de la cual este servidor es el autor en el cual desde entonces se disponía para que se hiciera el pago directo a todos los empleados en el servicio público desde el primer día en que comenzaban a trabajar que se hiciera pago directo a las cuentas bancarias de esos empleados, tanto la administración durante la cual se aprobó esa ley como la administración que la sucedió, este servidor entiende que hicieron caso omiso a ese mandato y por lo menos en el Senado de Puerto Rico vamos a cumplir con esa ley y mediante la Orden Administrativa 05-04 estamos dejando establecido que desde un principio los empleados nombrados en el Senado de Puerto Rico, desde el primer día se le harán sus pagos directamente a sus cuentas bancarias, y no mediante cheque; y vamos a motivar a aquellos empleados que no tenían cuentas bancarias a que establezcan cuentas bancarias. Eso va a ahorrar tiempo y esfuerzo de nuestros empleados de no tener que estar yendo al banco a hacer transacciones rutinarias que se puedan hacer electrónicamente y que estamos dispensando de que no tienen que acumular tiempo compensatorio o tiempo de vacaciones para que se inicie este trámite, que es como el Departamento de Hacienda lo hace, y dentro del poder autonómico, que bajo la presidencia del Presidente Autonómico del Senado, Antonio

Fas Alzamora, se logró de la Rama Ejecutiva, pues ejerciendo nuestros poderes autonómicos estamos aprobando esta Orden Administrativa 05-04. Así que, no todo lo que es autonomía es malo.

La Orden Administrativa 05-05 hemos dispuesto, conforme al Programa de Gobierno del Partido de Mayoría en este Cuerpo Legislativo, que se estará descontando de cada dieta correspondiente a una sesión del Senado de Puerto Rico, se estará descontando un pago de seis dólares (\$6.00) que se transferirá a la cuenta del Salón Café para de esa manera cubrir los gastos que incurrimos los miembros del Senado en el uso del Salón Café y se hará un ajuste correspondiente en el presupuesto del Salón Café.

La Orden Administrativa 05-06 estamos disponiendo de que se retenga en el origen el 15 por ciento del pago de las dietas hasta tanto se prepare, se considere, se apruebe y se firme por el señor Gobernador la legislación para disponer una tributación de las dietas que recibimos los miembros de la Asamblea Legislativa. Esta retención se está haciendo efectiva el 10 de enero, que es el primer día en que los miembros del Senado recibieron o devengaron dietas por motivo de sesión. Esto aplica a todas las dietas, la de sesión y la de comisión. Así que, para que sepan que aunque la dieta pueda ser de ciento cincuenta (150) o ciento sesenta y dos (162) dólares, lo que vamos a estar recibiendo en nuestro pago de dietas que comienza en el día de hoy es la cantidad neta, luego que se hace una retención, conforme a esta Orden Administrativa; una vez se apruebe la legislación, se remitirá al Departamento de Hacienda aquella parte de lo retenido que constituya la contribución que se va a pagar y de haber algún sobrante se le devuelve al legislador, si hace falta retenerle una cantidad adicional, pues se retiene la cantidad adicional.

La Orden Administrativa 05-07 establece unas enmiendas al Reglamento para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil y Estudios Supervisados. Como estaba hasta este momento ese Reglamento en el momento en que un empleado del Senado que tenía derecho a tener a sus hijos en el Centro de Desarrollo Infantil y Estudios Supervisados cesaba su relación laboral con el Senado de Puerto Rico, inmediatamente el niño tenía que ser removido del Centro de Cuido. Entendemos que esa remoción instantánea puede causar un daño psicológico al niño, puede crear unos problemas innecesarios a la familia y estamos disponiendo que cuando un empleado renuncia al Senado podrá disponer que de su liquidación se le retenga un mes de pago de Centro de Cuido y que su hijo pueda permanecer 30 días adicionales en el Centro de Cuido. Si un empleado cesa su relación con el Senado por incapacidad, se podrá disponer la retención de dos meses de pago del cuidado para que pueda permanecer 60 días adicionales; y si el empleado cesa en su relación con el Senado por motivo de muerte, en ese caso, el Senado de Puerto Rico autoriza que el niño permanezca por 90 días adicionales libre de costo para la familia del empleado fallecido.

La Orden Administrativa 05-08 establece el pago de dietas a los senadores y conforme las leyes aplicables y las reglas aplicables la dieta será de ciento sesenta y dos (162) dólares por día de sesión o comisión a los senadores que residen a 50 kilómetros o más de distancias del Capitolio; y de ciento cincuenta (150) dólares a los senadores que residimos en una distancia que no excede de 50 kilómetros del Capitolio.

La Orden Administrativa 05-09 deroga la Orden Administrativa 02-03 que concedía una dieta especial a los ayudantes chóferes asignados a la Oficina del Presidente del Senado, de manera que los chóferes del Presidente del Senado no van a estar percibiendo una dieta especial; y la Orden Administrativa 05-10 enmienda la Orden Administrativa 01-17 promulgada por el Presidente Antonio Fas Alzamora, disponiendo que cada senador podrá determinar si requiere que sus empleados tengan visibles sus identificaciones mientras se encuentren laborando dentro de las oficinas propias del senador. Si ustedes entienden que no necesitan que el empleado exhiba dentro de sus oficinas la tarjeta de identificación para usted saber quién de las personas que están en la oficina suya son sus empleados,

pues podrán dispensar de eso y de esa manera atendemos un señalamiento que hizo el Contralor en el informe especial con el cual yo estaba personalmente en desacuerdo. Yo personalmente no necesito que mis empleados se me identifiquen con tarjeta de identificación dentro de mi oficina. Así que, se mantiene en vigor la Orden Administrativa del pasado Presidente Antonio Fas Alzamora con esa enmienda.

Esos son los anuncios que quería hacer que creía que era de importancia que todos conocieran. Así que, señor Portavoz, usted dispondrá.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, gracias por sus comunicaciones. Solicitamos que según nos ha solicitado la compañera senadora Migdalia Padilla, estamos solicitando que regresemos al turno de Comunicaciones de Trámite Legislativo, señor Presidente. Se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, es para notificar un cambio de Salón de Audiencia para la vista que se va a llevar a cabo mañana viernes, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), que originalmente iba a ser en el Salón de Audiencias Miguel García Méndez, pues en este momento ese Salón de Audiencias tiene problemas de aire acondicionado y la misma se va a llevar a cabo en el Anexo de la Cámara de Representantes, Salón de Audiencias Núm. 5. Eso es con relación al Proyecto del Senado Núm. 1 y las mismas continuarán el sábado a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) en el Salón de Audiencias Negrón López. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Asumo que usted ha obtenido autorización del Cuerpo Hermano para ese cambio y que no estamos invadiendo sus facilidades.

SRA. PADILLA ALVELO: Eso es correcto. Se hizo a través de nuestro Sargento de Armas en coordinación con la Sargento de Armas, Sandra Pacheco, en Cámara.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, que los compañeros tomen nota de ese cambio. Quiero también informar para récord de que en el ejercicio de la facultad de la Presidencia para autorizar la celebración de audiencias públicas en días no laborables, estamos concediendo a todas las comisiones que han citado a vistas públicas para el viernes el que puedan continuar esas vistas públicas, de ser necesario, el sábado, toda vez que ya se nos ha informado que como consecuencia de la publicación de los avisos de prensa en el día de ayer, con 48 horas de anterioridad a la celebración de vistas públicas, en algunos casos hay una gran cantidad de deponentes que han solicitado deponer, así que, aquellas comisiones que tengan que continuar, que recesar sus vistas públicas del viernes y continuarlas el sábado, quedan autorizados por el Presidente para así hacerlo; al igual que cualquiera de las comisiones que haya citado una vista para sábado, también quedan autorizadas para hacerlo; y estamos autorizando también a la Comisión de Reglas y Calendario para que pueda reunirse en Reunión Ejecutiva el domingo para que pueda confeccionarse el Calendario de Ordenes Especiales de la sesión del lunes que estará circulando durante el día o durante la tarde del domingo. ¿Algún otro asunto?

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, estando, señor Presidente, en el turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, es para informar que la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales ya envió al Secretario del Senado su plan de trabajo para la semana próxima, para notificar que el próximo domingo, 16 de enero, tendremos Reunión Ejecutiva en la oficina de esta servidora, ubicada en el segundo piso del edificio Martínez Nadal, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), sobre los proyectos del Senado 5 y 6.

SR. PRESIDENTE: Okay. Y quedan autorizados por la Presidencia para así hacerlo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para solicitar que pasemos al turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la senadora María de Lourdes Santiago Negrón, una comunicación, remitiendo carta informando que renuncia al beneficio de tener un vehículo asignado por el Senado y se acoge al beneficio del estipendio de transportación.

De la senadora Lornna Soto Villanueva, Presidenta, Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha Comisión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de reconocer al señor Portavoz, queremos recordarle a los compañeros de Secretaría de que todas estas comunicaciones que se notifican verbalmente deberán incluirse en el próximo Orden de los Asuntos por escrito para que haya constancia escrita de estas comunicaciones.

Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, vamos a solicitar que regresemos al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a que se regrese al turno de Mociones? No habiendo objeción, se regresa.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar moción solicitando se deje sin efecto el Reglamento a los fines de que se incluya al compañero senador Sixto Hernández como autor del Proyecto de Senado 167.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo?

SR. DE CASTRO FONT: Que no hay objeción a la solicitud.

SR. PRESIDENTE: No, ya pregunté y ya se aprobó.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el senador Luis Daniel Muñiz nos ha solicitado se le permita ser coautor de la Resolución del Senado 7, del compañero Garriga Picó. Solicitaríamos que se incluya como coautor de la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido prácticamente todo el trámite legislativo que teníamos en la mañana de hoy y ahora en la tarde a la una y veinticinco (1:25 p.m.). Correspondería el turno para solicitar que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: la Resolución del Senado 1, la Resolución del Senado 4, la Resolución del Senado 5, la Resolución del Senado 6, la Resolución del Senado 7, la Resolución del Senado 13 y la Resolución del Senado 12, en su reconsideración, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se incluye también la moción para que el Pase de Lista Final coincida...

SR. DE CASTRO FONT: A eso iba ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Okay.

SR. DE CASTRO FONT: Para que entonces se permita que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a la moción del señor Portavoz? No habiéndolo, que se pase a la Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 1

“Para ordenarle a las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; de Vivienda, Recreación y Deportes; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una abarcadora investigación en torno al proceso de adjudicación de obras, la etapa en que se encuentran las construcciones de las mismas, los costos estimados vis a vis los costos reales y la distribución general de fondos realizados por la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (Oficina de las Comunidades Especiales); y para evaluar el cumplimiento de todas aquellas metas estratégicas y objetivos trazados por dicha agencia y su impacto en el desarrollo de infraestructura, urbano y económico de Puerto Rico.”

R. del S. 4

“Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social; y de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación y estudio a los fines de asegurar la creación e implantación de políticas públicas adecuadas sobre la integración laboral de las personas con impedimentos, dirigidas a establecer el empleo como una opción real para este sector de nuestra población y a fomentar su independencia económica y su participación efectiva en la vida comunitaria.”

R. del S. 5

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura, a realizar un estudio con el fin de establecer la Sala del Archivo Histórico del Senado de Puerto Rico a fin de recopilar, clasificar, documentar, organizar y preservar las leyes, códigos, textos, escritos variados, documentos y materiales relacionados con el Senado de Puerto Rico.”

R. del S. 6

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de lo Jurídico, realizar un estudio completo sobre la posibilidad de enmendar la Ley Electoral, donde se incluya un registro y captura de la firma de los electores en los colegios de votación a través de algún método electrónico; el voto electrónico con confirmación impresa en papel y tinta visible y legible por el elector; que los sistemas de escrutinio manual y electrónico garanticen la secretividad y pureza del voto, que ambos métodos estén integrados y que los resultados de ambos métodos puedan ser comparados en cada etapa del proceso.”

R. del S. 7

“Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública; y de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico que realicen un estudio sobre los esfuerzos y trabajos enfocados a la creación de un sistema de alerta de maremotos o tsunamis, dirigido a determinar la viabilidad de implementar en coordinación con agencias federales y las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico un centro de aviso y mitigación de maremotos o tsunamis, el cual también oriente, asesore e instruya a la población sobre sus posibles peligros y las acciones a tomar frente a un maremoto o tsunami.”

R. del S. 12 (Rec.)

“Para designar las Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico y sus correspondientes jurisdicciones.”

R. del S. 13

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realice un estudio de la situación de la vivienda en Puerto Rico, determine las prioridades para su desarrollo y rinda informes periódicos.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1; 4; 5; 6; 7; 12(Reconsiderada) y 13, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E.

González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el compañero Arango ha solicitado al Portavoz de la Mayoría hacer unas expresiones no controversiales y solicitando el consentimiento unánime del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del consentimiento unánime para que se permita al compañero Arango hacer unas expresiones no controversiales, ¿hay objeción? No hay objeción, así se dispone.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, quiero felicitar a Su Señoría, primero por la política nueva del Senado de publicar los anuncios de las vistas públicas que ha generado un interés especial por diferentes grupos y cumple así con el deseo de que este Senado sea abierto al Pueblo de Puerto Rico. Quiero felicitarlo a usted por esa iniciativa y quiero que así conste en el récord una moción de felicitación por eso y por los compromisos programáticos que se han estado llevando a cabo. Así que, mi moción es para eso.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Arango.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Juan Eugenio Hernández Mayoral, para el consentimiento unánime.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Sí, para consentimiento unánime para unirme a las expresiones del senador Arango.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a la solicitud del consentimiento unánime del compañero Eugenio Hernández Mayoral?

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. DE CASTRO FONT: No, señor Presidente. De ser así, ante el interés del compañero popular Hernández Mayoral y de no tener objeción los portavoces de las demás delegaciones...

SRA. SANTIAGO NEGRON: No hay objeción.

SR. DE CASTRO FONT: ...solicitaría el que se incluyan a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿En el consentimiento unánime?

SR. DE CASTRO FONT: Sí, en el consentimiento que ya usted aprobó.

SR. PRESIDENTE: Okay, con limitaciones de tiempo para que no estemos aquí hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.).

Adelante, senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Quisiera, pues, expresar también que la publicación de las vistas públicas en un diario de circulación general de Puerto Rico fue muy acertado y que mucha gente me ha expresado también lo bueno que el Senado de Puerto Rico se está abriendo informando sobre los trabajos para que nuestros ciudadanos puedan participar, pues yo creo que es una buena encomienda del señor Presidente y me uno a las palabras del senador Arango.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Hernández Mayoral. Si no hay otro asunto, señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, correspondería el turno para que este Senado recese sus trabajos.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Portavoz, antes de que se haga eso, quiero enmendar las designaciones que hicimos en la Comisión Conjunta de Donativos Legislativos. He conversado con las senadoras Soto y Arce y hemos acordado que ellas no serán miembros de esa Comisión y serán sustituidas por los senadores José Emilio González y el senador Carlos Pagán. Así que, se tome nota.

Senador, señor portavoz Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, que regresemos al turno de Relación de las medidas.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Para regresar al turno de Relación de las medidas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción de que se regrese al turno señalado por el señor Portavoz? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la tercera Relación de Proyecto de Ley y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 168

Por la señora Santiago Negrón:

“Para crear un Sistema Nacional Digitalizado de Información de Salud, un Consejo Asesor del Sistema Nacional Digitalizado de Información y un Centro de Acceso al Sistema Nacional Digitalizado de Información de Salud, adscritos al Departamento de Salud.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 18

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender la más cálida felicitación al Banco Popular de Puerto Rico por obtener el reconocimiento de la Revista Fortune como uno de los 100 mejores patronos de los Estados Unidos.”

R. del S. 19

Por los señores Martínez Maldonado y Hernández Mayoral:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y de Protección Civil del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico llevar a cabo una abarcadora investigación sobre cómo se brindan los servicios de seguridad y protección por la Policía[*sic*] de Puerto Rico, con el fin de ver las realidades existentes y proveer las recomendaciones pertinentes.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, concluyendo los trabajos, solicitamos que el Senado de Puerto Rico levante su sesión, el receso hasta el próximo lunes, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Se levantan los trabajos hasta el próximo lunes, 17 de enero de 2005, a la una en punto de la tarde (1:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
13 DE ENERO DE 2005**

| <u>MEDIDAS</u> | <u>PAGINA</u> |
|--------------------------|----------------------|
| R. del S. 1 | 195 |
| R. del S. 4 | 195 – 197 |
| R. del S. 5 | 197 – 198 |
| R. del S. 6 | 198 |
| R. del S. 7 | 198 – 201 |
| R. del S. 13 | 201 – 202 |
| R. del S. 5 | 202 – 207 |
| R. del S. 1 | 207 – 215 |
| R. del S. 6 | 215 – 216 |
| R. del S. 12 (Rec.)..... | 216 – 218 |